

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 645

Bogotá, D. C., jueves 18 de septiembre de 2008

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de la sesión ordinaria del día martes 5 de agosto de 2008	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	4
Orden del Día	7
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	9
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	9
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	9
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	11
Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra	11
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	11
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	12
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	12
Proposiciones	12
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissién Borrero	12
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez	12
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissién Borrero	13
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	13
Aprobación de Actas	14
Corrección de vicios de procedimientos al Proyecto de ley 298 de 2006 Cámara	14
Proyecto de ley 241 de 2008 Cámara, aprobado	14
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura	14
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	15
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	15
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	16
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	17
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	17
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas	17

	Págs.
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	17
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	18
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	18
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	18
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	18
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	19
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	20
Reapertura del punto 3 del Orden del Día	20
Proyecto de ley 298 de 2006 Cámara, aprobado.....	20
Proyecto de ley 294 de 2008 Cámara, archivado.....	21
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	21
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	21
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	22
Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina.....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Galves Mejía.....	22
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	23
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	23
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	24
Proyecto de ley 034 de 2007 Cámara, aplazado	25
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	25
Intervención del honorable Representante César Humberto Londoño Salgado	25
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	25
Posesión del honorable Representante Humberto Londoño Salgado	26
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	26
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	26
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	26
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	27
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	27
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	27
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	27
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	28
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	28
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	28
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	29
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	30
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	31
Sesión permanente	31
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	31
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	32
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas.....	32
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	34
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	34
Proposiciones	35
Cierre.....	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2008 - 20 de junio de 2009

Número 125 de la Sesión Ordinaria del día martes 5 de agosto de 2008

Presidencia de los honorables Congressistas *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 5 agosto de 2008, abriendo el registro a las 3:33 p. m. e iniciando a las 4:03 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congressistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbS G-2.1-0704-08

Bogotá, D. C., agosto 19 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de agosto 05 de 2008.

Respetado doctor Varón:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 5 de agosto de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Barrios Barrios Luis Felipe

Cervantes Varelo Jaime

Cuello Baute Alfredo

Flórez Vélez Omar de Jesús

García Turbay Lidio Arturo

Gerlén Echeverría Jorge

Hoyos Giraldo Germán Darío

Posada Sánchez Augusto

Rondón González Gilberto

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Meche Jorge Julián

Valencia Montoya Juan Carlos

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Total Representantes que se registraron manualmente: catorce (14).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Castro Gómez Santiago

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Giraldo Jorge Homero

Morales Altamar Silfredo (Comisión)

Salas Moisés Luis Enrique (permiso)

Salazar Orozco Rubén Darío (permiso)

Total Representantes con excusa: seis (6).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Motoa Solarte Carlos Fernando

Total Representantes sin excusa: uno (1).

Nota: Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1° de 2008, se declara vacante la curul del doctor Luis Fernando Almarío Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2764 (2 folios)

2. Copia de 6 excusas (13 folios)

C. C. Comisión Acreditación Documental

Secretaría General

Sección Relatoría.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2764

05-06-08 - 5:27 - 11:00 p.m.

Asistentes

05-08-08 15:33

Los miembros presentes: 144

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Avila Durán Carlos E.

Roncallo F. Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Duque Q. Orlando

Espinosa C. Yesid

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Cortés Lucero
 Crissién B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Bérrer
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando,
 Delapeña Fernando.
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón Roldán Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Bermúdez Sánchez José
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre R. Pedro A.
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Rojas William
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Niño Morales María V.

Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María.

Relación de excusas presentadas en esta sesión Acta número 121 del 5 de agosto de 2008

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 29 de Julio 2008

NO APELLIDO: [] NO APELLIDO: [] NOMBRES: [] IDENTIFICACION: 16733058

DIAGNOSTICO: Esp. G. G. G.

CONTINGENCIA: EG [] M. [] AF [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: 29 de Julio 2008 PROBLEMA: []

DIAS DE INCAPACIDAD: []

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: []

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 87 - 382 52 12

Bogotá, julio 29 de 2008
 Doctor
 GERMAN VARON COTRINO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Estimado Presidente:

Por instrucciones precisas del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza, le hacemos llegar copia de la incapacidad médica inicial comprendida entre los días 29 de julio y 15 de agosto del corriente año con el propósito de excusar, por motivos de enfermedad, la inasistencia del congresista a las sesiones de la honorable Corporación durante el lapso señalado.

Con el ruego de que se admita, adjuntamos la presente incapacidad, mientras se tramita la de su respectiva EPS.

Cordialmente,

José Orellano Niebles,
 Coordinador UTL
 honorable Representante
Bladimiro Nicolás Cuello Daza.

Con copia a: Jesús Alfonso Rodríguez,
 Secretario General

Flor Marina Daza, Subsecretaria General (E.).



Comunidades: 3585018 - 3585041 - 3684310 - 3585003 - 3563677 - 3580477 - 360803;
 3684340 - 3561091 - 3533117 - 3581249 - 3688620 - 3681850 - 368111;
 Fax: 3585014 - 3585007

Calle 70 B No. 41-93
 Barranquilla, VII de 29 Año 2008 Rango
 Nombre de Paciente: *Bladimiro Cuello*
 No. C.C. _____ Servicio _____

R.I.
INCAPACIDAD
del 29 de Julio
Al 15 de Agosto
del 2008 POS-RAY
Dr. Germán Varón Cotrino
[Signature]
 Presente esta Fórmula en la Próxima Consulta

 **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp. 21/07/08
Año Mes Día

En APELLIDO: S/APELLIDO: NOMBRE: NOMBRE

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA BC M. AT EP PIV

FECHA DE INICIO Año 2008 Mes 07 Día 21 PROFERIDA

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Certificado Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., julio 21 de 2008

Señores: Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Doctor: GERMAN VARON COTRINO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Doctor: ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

Primer Vicepresidente honorable Cámara de Representantes

Doctor: LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

Segundo Vicepresidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

El presente tiene como objetivo felicitarle por ser la persona escogida y elegida para presidir como Presidente de la Mesa Directiva de esta célula legislativa que inició el 20 de julio del presente año, de igual manera por ser conocedor de sus buenos desempeños que han mostrado al país en toda su vida política y legislativa, le manifiesto que cuenta con mi apoyo en todo lo que sea necesario para el bien de todos los colombianos.

De igual forma pongo en conocimiento a esta honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la invitación proferida por la Fundación Comitas de España enviada por el señor director de la misma el doctor Carlos Royo Sánchez, fundación con quien hemos trabajado hace más de 12 años en el tema de salud, que es uno de los puntos más críticos que tenemos en nuestra población y en especial en las Comunidades Afrocolombianas.

Hemos logrado firmar convenio con la Fundación Comitas de España donde nos han hecho una donación de una sala de Telemedicina en tiempo real, como apoyo al fortalecimiento de la atención sanitaria del Departamento de Bolívar, como proyecto piloto para Colombia.

Razones a lo antes expuesto solicito a esta Comisión permiso para el desplazamiento que debo realizar al país de España el día 25 de julio con regreso el 8 de agosto del presente año, es de suma importancia este viaje por la entrega de los equipos y el trámite pertinente ante la Embajada de Colombia en España.

Agradezco por todo su apoyo brindado en lo antes expuesto.

Atentamente,

Silfredo Morales Altamar,

Representante a la Cámara.

Anexo: Copia invitación.

Tres Cantos (Madrid) 28 de junio de 2008
Dr.

SILFREDO MORALES ALTAMAR

Honorable Representante a la Cámara

Congreso de la República de Colombia

Bogotá

Cordial saludo

En primer lugar quiero trasladarle mis sinceros agradecimientos, por la atención brindada en nuestra reciente visita a la hermosa y acogedora ciudad de Cartagena de Indias y del comprometimiento como impulsor de proyecto, que permitió la presentación y aprobación ante el ministro de protección Social Diego Palacio Betancourt y la ministra de Comunicaciones María del Rosario Guerra, de nuestro proyecto piloto para Colombia "Telemedicina en Tiempo Real", como apoyo al fortalecimiento de la atención sanitaria del departamento de Bolívar.

En cumplimiento con el cronograma acordado y de las conclusiones obtenidas, le invitamos a reunión de trabajo para presentar Programa Piloto y definir mediante convenio específico, nuestro compromiso de apoyo para la región Caribe del día 29 de julio al 6 de agosto, en la ciudad de Tres Cantos (Madrid), fecha en que realizaremos reunión general con la participación de la comisión invitada de salud de Colombia conformada por: doctor Luis Fernando Correa Serna, Ministerio de la Protección Social, doctor Silfredo Morales Altamar, Congresista de la República de Colombia impulsor del Proyecto, doctor Freddy Pomares Herrera, Director del proyecto en Colombia y Docente de la Universidad de Cartagena, doctor Asdrúbal Osorio Flórez Gerente Comercial Fundación Progreso y Salud del Caribe, doctora Carmen Caballero Villa, Cónsul de Colombia en Sevilla, doctor Carlos Rodado Noriega. Embajador de Colombia en España, doctor Pedro de Heras Presidente de Comitas Comunicaciones, doctor Carlos Royo Sánchez Gerente Comitas comunicaciones, doctor Eduardo, Presidente de la Fundación Comitas, grupo técnico y asesor del proyecto. AECI.

Temas a tratar:

- Presentación del proyecto Piloto, cronograma de actividades para el montaje y puesta en marcha., Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Comunicaciones de Colombia, Universidad de Cartagena, Fundación Progreso y Salud del Caribe, Fundación Comitas comunicaciones. Embajada de Colombia en España.

- Acuerdos específicos para el desarrollo del proyecto.

- Visita a las instalaciones de comisas comunicaciones.

- Presentación y funcionamiento de equipos, demostración de aplicación Telemedicina en tiempo Real. Comitas comunicaciones.

- Gestión y Acuerdo de exoneración de impuestos de importación de equipos para programa piloto. Departamento de Bolívar Colombia.

- Visita a centros de segunda opinión de la red Satelital TM64 Madrid, Hospital Virgen Macarena, Hospital Virgen del Rocío. Sevilla.

- Visita a Navantia institución Marítima que ha propuesto y gestiona el aporte de recursos, mediante compensaciones industriales y sociales, que se generen del Proyecto Navantia para Colombia.

Los gastos de alojamiento y mantenimiento, serán cubiertos por nuestra institución Comitas Comunicaciones.

Agradeciéndole de antemano su interés, reciba un muy cordial saludo.

En espera de su confirmación, en todo caso tendremos la oportunidad de reprogramar hasta el 15 de agosto, por razón de su apretada agenda y el deseo e interés de parte nuestra de tenerlo entre nosotros.

Carlos Royo Sánchez,

Director General Desarrollo corporativo
Comitas.

RESOLUCION NUMERO MD-2148 DE 2008

(julio 25)

*por la cual se autoriza una comisión
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Carlos Royo Sánchez, Director General Desarrollo Corporativo de la Fundación Comitas de España, mediante escrito de fecha junio 28 de 2008, invita al Representante a la Cámara, doctor Silfredo Morales Altamar a una reunión de trabajo para presentar el programa piloto y definir mediante convenio específico, el compromiso de apoyo para la Región Caribe del 29 de julio al 6 de agosto del presente año, en la ciudad de Tres Cantos - Madrid (España).

Que el Representante a la Cámara Silfredo Morales Altamar, mediante oficio de fecha julio 21 de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, permiso para el desplazamiento que debe realizar al país de España el día 25 de julio con regreso el 8 de agosto del presente año, con el fin de asistir al evento programado por la Fundación Comitas de España, el cual es importante para el departamento que representa.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el veintiocho (28) de julio y el siete (7) de agosto de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Silfredo Morales Altamar, para que asista a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Comitas de España, la cual se realizará en la ciudad de Tres Cantos - Madrid (España) del 29 de julio al 6 de agosto del presente año.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el veintiocho (28) y el siete (07) de agosto de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Silfredo Morales Altamar, para que asista a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Comitas de España, la cual se realizará en la ciudad de Tres Cantos - Madrid (España) del 29 de julio al 6 de agosto del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de Comisión y plenarias de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

**RESOLUCION NUMERO MD-2158
DE 2008**

(julio 29)

*por la cual se concede un permiso
a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**”

Que el Representante a la Cámara Luis Enrique Salas Moisés, mediante escrito de fecha julio 29 de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, autorización para ausentarse con excusa a las sesiones plenarias y de comisión de los días miércoles 30 de julio, martes 5 de agosto y miércoles 6 de agosto del año en curso, por cuanto debe atender asuntos urgentes e inaplazables de carácter familiar fuera del país, que requieren su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/90, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, por los días treinta (30) de julio, cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Salas Moisés para que se ausente de sus funciones congresuales los días treinta (30) de julio, cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. El permiso concedido al doctor Luis Enrique Salas Moisés, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de julio de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

**RESOLUCION NUMERO MD-2335
DE 2008**

(agosto 4)

*por la cual se concede un permiso
a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**”

Que el Representante a la Cámara Rubén Darío Salazar Orozco, mediante escrito de fecha agosto 1° de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, licencia remunerada por los días 5 y 6 de agosto del presente año, ya que tiene que viajar al exterior para solucionar unos problemas familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma es-

pecial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco, por los días cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rubén Darío Salazar Orozco para que se ausente de sus funciones congresuales los días cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. El permiso concedido al doctor Rubén Darío Salazar Orozco, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de agosto de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D.C., julio 29 de 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Solicitud de permiso.

Respetados señores:

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo ante ustedes para solicitar con fundamento en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, autorización para au-

sentarme con excusa a las sesiones plenarias y de comisión de los días miércoles 30 de julio, martes 5 de agosto y miércoles 6 de agosto del año en curso.

Lo anterior con el fin de atender asuntos urgentes e inaplazables de carácter familiar fuera del país, que requieren mi presencia.

Cordialmente,

Luis Enrique Salas Moisés,

Representante a la Cámara
Circunscripción Electoral de Bogotá, D. C.

RESOLUCION NUMERO MD-2335 DE 2008

(agosto 4)

*por la cual se concede un permiso
a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara Rubén Darío Salazar Orozco, mediante escrito de fecha agosto 1° de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, licencia remunerada por los días 5 y 6 de agosto del presente año, ya que tiene que viajar al exterior para solucionar unos problemas familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco, por los días cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rubén Darío Salazar Orozco para que se ausente de sus funciones congresuales los días cinco (5) y seis (6) de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. El permiso concedido al doctor Rubén Darío Salazar Orozco, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de agosto de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 5 de agosto de 2008

Hora: 2:30 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación Actas de Plenaria.

* Acta número 106 de mayo 6 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 326 de 2008.

* Acta número 108 de mayo 13 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2008.

* Acta número 109 de mayo 14 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 409 de 2008.

Acta número 110 de mayo 20 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2008.

* Acta número 111 de mayo 21 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2008.

* Acta número 112 de mayo 27 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 411 de 2008.

* Acta número 113 de mayo 28 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2008.

* Acta número 114 de junio 3 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2008.

* Acta número 115 de junio 4 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2008.

III

Corrección vicios de procedimiento

– **Proyecto de ley número 298 de 2006 Cámara - 196 de 2005 Senado (Ley 1141 de 2007)**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena. Firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005*. De conformidad con lo ordenado según Auto 126 de 2008, proferido por la honorable Corte Constitucional, y lo establecido en el parágrafo del artículo 241 de la Constitución Política, y el artículo 202 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), se procede a subsanar dicho vicio de procedimiento de acuerdo al Acto Legislativo número 001 de 2003.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores Carolina Barco y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Andrés Felipe Arias Leiva.

Ponente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2006. Aprobado en Comisión: septiembre 26 de 2006. Anuncio: julio 29 de 2008.

IV

Proyectos para segundo debate.

1. Proyecto de ley número 289 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento especial para el juzgamiento de los altos funcionarios de que trata el artículo 174 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes Amanda Ricardo de Páez, Germán Olano Becerra Jorge Gómez Celis, José Gerardo Piamba, Edgar Eulises Torres y Jaime Durán Barrera.

Ponentes: honorable Representante Jaime Durán Barrera, David Luna Sánchez, Germán Navas Talero, Roy Barreras, Germán Olano Becerra, Zamir Silva Amín, José Thyron Carvajal y Orlando Guerra de la Rosa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

2. Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, 039 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la *Asociación por Acciones Simplificadas*.

Autor: honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Ponentes: honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, Felipe Fabián Orozco Vivas y Gilberto Rondón González.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 391 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 28 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

3. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la *Asamblea Departamental de Nariño para emitir la Estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño*.

Autor: honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Ponente: honorable Representante Gilberto Rondón González.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 16 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

4. Proyecto de ley número 294 de 2008 Cámara, 98 de 2007 Senado, por la cual se declaran los *Juegos Tradicionales de la Calle y Rondas Infantiles, expresión cultural y lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores Oscar Darío Pérez y Gloria Inés Ramírez Ríos.

Ponente: honorable Representante Néstor Homero Cotrina.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 330 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

5. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las *ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez.

Ponente: honorable Representante Pablo Salamanca Cortés.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

6. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la *Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Ponente: honorable Representante César Humberto Londoño Salgado.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

7. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la *edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones*.

Autores: honorables Representantes Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, José Fernando Castro Caycedo (q.e.p.d.), Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Ponente: honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

8. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Ponente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

9. Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, “disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana”, acumulado al Proyecto de ley 175 de 2007, “por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco”.

Autores: honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres y honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Enrique Roza Rodríguez, Pedro Jiménez Salazar, Rodrigo Romero Hernández, Venus Albeiro Silva Gómez, Jorge Ignacio Morales Gil, Jorge Casabianca y Jaime Armando Yépez Martínez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 14 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

10. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón.

Ponente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: julio 29 de 2008.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Ha solicitado el uso de la palabra la doctora Clara Pinillos, se le concede la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozago:

Gracias Presidente, solamente para hacer una proposición, conocedores como somos de la necesidad de lograr un acuerdo humanitario que permita la liberación de todos los secuestrados, hacemos una proposición que dice lo siguiente:

Se propone la creación de la Comisión Accidental para el seguimiento al tema del acuerdo humanitario. La Comisión pretende comprometer el trabajo legislativo para que desde el estudio que realice del tema, facilite la consecución del acuerdo humanitario.

La Mesa Directiva de la Corporación proveerá los elementos materiales y logísticos para el desplazamiento de esta Comisión cuando se necesite. Dicha Comisión se registrará por los artículos 66 y 67 de la Ley 5ª del 92 referente a las Comisiones Accidentales del Congreso.

Está firmada por Mauricio Lizcano, Clara Pinillos, Mauricio Parodi, Oscar Hurtado, Jorge Morales, Carlos Piedrahíta, Eduardo González, Mario Suárez, Pedro Jiménez, Oscar Marín, Simón Gaviria y otras firmas señor Presidente.

Para que dentro de esa Comisión también considere el nombre mío, pues quiero pertenecer a ella. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Romero.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Presidente es para solicitar la posibilidad de aplazamiento del Proyecto de ley número 9. Nosotros en este momento hay dos ponencias, en la mañana de hoy nos reunimos los ponentes estamos en un proceso de concertar, de llegar a unificar la ponencia pero nos faltan todavía algunos puntos importantes.

Le solicitamos que sea aplazado hasta que tengamos pues unificado, ya nos falta muy poco para unificar estas dos ponencias. Por consiguiente solicito el aplazamiento de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente en el mes de mayo yo había solicitado que el señor Contralor de la República, el doctor Julio César Turbay, para que en sesión Plenaria se sirva rendir informe relacionado con el control preferente para la venta de Orbitel. En la sesión del 20 de mayo había sido aprobado, pero me dicen en Secretaría, que ese informe no lo encontraron.

Yo le solicito respetuosamente, que nuevamente cuando haya quórum, lo ponga en consideración para que el Contralor General de la República nos dé el informe aquí en la Plenaria, sobre en qué va el control preferente en el negocio de Orbitel.

Es una duda muy grande que tenemos los antioqueños y por eso varios Parlamentarios me acompañan en esta solicitud. Porque hay muchas dudas tanto en lo que se pagó, como lo que aún se debe y especialmente lo que está pasando con esta empresa en el día de hoy.

En ese sentido señor Presidente, le solicito que ponga en consideración esta proposición una vez haya suficiente quórum. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Quiero pedirle al señor Secretario que proceda a leer una reglamentación, proyecto para efectos de establecer las condiciones y reglas que los asesores tanto de los Representantes como del Gobierno pueden acceder al recinto. Señor Secretario proceda a leerla.

Quisiera que esa propuesta se socializara y que le hiciéramos los aportes que consideren conveniente, de tal manera que lo que resulte como organización al final de lo que tiene que ver con el funcionamiento de la Plenaria, sea del consenso de todas las bancadas y de todos los Representantes. Señor Secretario proceda a leer el proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Resolución de la Mesa Directiva, honorables Representantes

Esta resolución, les pedimos el favor respetuosamente, que la escuchen con atención, porque es el proyecto de resolución que plantea la Mesa Directiva con la asesoría de la Secretaría General, para reglamentar el ingreso al Salón Elíptico.

La Mesa: por la cual se reglamenta el ingreso de asistentes a las sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes realizadas en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Esta resolución tiene como antecedente la proposición, que con la firma de los voceros de las diferentes bancadas, fue aprobada en la Plenaria.

La Proposición 006 aprobada por la Plenaria y que exige el cumplimiento estricto del artículo 69 de la Ley 5ª de 1992, previos los siguientes considerandos, la Mesa Directiva resuelve:

Permitir el ingreso a las sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes, realizadas en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional únicamente a las siguientes personalidades:

- Honorables Congresistas.
- Senadores y Representantes.
- Ministros y Viceministros del Despacho.
- Coordinadores de agenda legislativa de los Ministerios.

Cada Ministerio designará un coordinador de agenda legislativa de su cartera, ante la Secretaría General de la Corporación, el cual tendrá acceso permanente al Salón Elíptico.

Asesores de los ministerios. Dos asesores por Ministerio cuando el Ministro esté en el recinto o cuando en el Orden del Día estén programados proyectos de ley o de acto legislativo en los cuales el Ministro sea autor o coautor.

Dos asesores por ministerio cuando el Ministro sea citado a un debate o a una moción de censura.

Ahora en lo que tiene que ver con el ingreso de asesores de las unidades de trabajo legislativo.

Coordinadores de agenda legislativa de las bancadas o movimientos políticos: Los voceros de las bancadas con asiento en la Cámara de Representantes designarán un coordinador de agenda legislativa dentro de los asesores

de unidad de trabajo legislativo de la respectiva bancada ante la Secretaría General de la Corporación. Este coordinador de agenda legislativa del partido o de la bancada o del movimiento tendrá acceso permanente al Salón Elíptico.

Asesores de unidad de trabajo legislativo. Un asesor de unidad de trabajo legislativo cuando el respectivo Representante para el que presta su servicio sea autor, coautor, ponente o conciliador de un proyecto que figure en el Orden del Día.

Dos asesores de unidad de trabajo legislativo, cuando el Representante a la Cámara para el cual prestan sus servicios sea citante a un debate de control político en el Orden del Día de la respectiva sesión.

El Secretario y Subsecretario General del Senado de la República y los Secretarios de las Comisiones constitucionales y legales del Congreso de la República.

Los servidores públicos o particulares que hayan sido citados o invitados a un debate o al trámite de un proyecto de ley o acto legislativo.

Parágrafo. La Secretaría General organizará el grupo de auxiliares de recinto, los cuales servirán de enlace entre los Representantes a la Cámara y las personas y asesores ubicados en el exterior del Salón Elíptico que lo requieran y viceversa. Es decir que va a haber un servicio permanente de entrada de documentos, de llamado a los Parlamentarios cuando sean requeridos por personas que estén en la parte externa del salón.

Artículo 2°. Permitir el ingreso de periodistas acreditados y los asesores de la unidad de trabajo legislativo hasta la sala lindante con el Salón Elíptico. Es decir que los asesores de las unidades de trabajo legislativo, los periodistas acreditados y los asesores de los Ministerios, podrán acceder hasta el salón que está, antes de la entrada principal del Salón Elíptico.

Artículo 3°. Autorizar a la Secretaría General de la Cámara de Representantes para que en forma conjunta con la Policía Nacional, adopte las medidas pertinentes y necesarias para el cumplimiento de la presente reglamentación.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Firman: Germán Varón Cotrino, Odín Sánchez Montes de Oca, Lidio Arturo García Turbay. Presidente, Primer vicepresidente y Segundo vicepresidente, en ese orden respectivo, de la Cámara y el Secretario General Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Señor Presidente ha sido leído el proyecto de proposición. Igualmente hay algunas medidas adicionales que se tomarán para facilitar la aplicación de esta resolución en caso de que sea suscrita por la Mesa Directiva, tales como

instalar unos aparatos de televisión en el salón lindante al Salón Elíptico, igual que en el Senado, para que los asesores, los asesores de las UTL y los asesores de los Ministros puedan hacer seguimiento al curso de la sesión.

Igualmente la sala de periodistas o la cabina de periodistas, para la semana siguiente, estará acondicionada de acuerdo a lo que se acordó con los señores periodistas en una reunión con la Mesa Directiva. Se instalarán allí unos muebles apropiados, una cafetería permanente y un control de ingreso de la Policía Nacional, que solo permitirá el ingreso a ese recinto a los periodistas acreditados.

Los periodistas de televisión y de radio acreditados tendrán acceso al salón contiguo, cuando las circunstancias lo requieran y los periodistas de televisión se ubicarán en las barras, de acuerdo a lo que también se acordó con ellos, en los dos arcos que quedan diagonal al proscenio de la Presidencia.

Presidente ha sido leída y explicada la resolución.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Gracias señor Secretario, esa resolución será estudiada con los voceros de los diferentes partidos, a fin de establecer qué asesores pueden ingresar cada Representante, que asesores debe ingresar cada Ministro en caso de ser citado a un debate o a una moción.

Vamos a socializarla antes de adoptarla, para que toda la Plenaria quede tranquila con respecto a la forma en que vamos a organizar la Plenaria,

Señor Secretario certifíqueme si hay quórum o no decisorio para proceder entonces y aprobar el Orden del Día.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente hay una propuesta de modificación al Orden del Día que suscribe la honorable Representante Amanda Ricardo. Pide el aplazamiento del proyecto que está en el primer punto del Orden del Día. No hay más proposiciones de modificación al Orden del Día.

El doctor Rodrigo Romero hizo verbalmente una proposición de modificación para aplazar el proyecto que está en el punto número nueve del Orden del Día, mientras que llegan a un consenso con los ponentes, ya que hay dos ponencias sobre este proyecto.

Puede usted entonces someter el Orden del Día con las modificaciones propuestas señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino, Presidente:

Tiene la palabra el Representante Venus Albeiro Silva, luego el Representante Germán Olano.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente,

Es en el Orden del Día, para justamente respaldar la proposición que ha hecho el doctor Romero, de aplazar el proyecto número nueve. Que se aplace mientras llegamos al consenso que estamos asiendo los ponentes. Me gustaría que lo pudiéramos hacer.

En el otro tema de la resolución, es justamente poder tener la copia todos para ahí sí, después de estar socializado, tomar la decisión. Aunque entendemos que la decisión la va a tomar la Mesa Directiva y la tomará obviamente con los voceros, pero que todos estemos de acuerdo o si se quiere, bien informados sobre el tema.

Era sobre eso y sobre todo la exclusión del proyecto número nueve, para seguir en el proceso de conciliación que ya va bien avanzado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Germán Olano

Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Presidente es sobre la proposición que se ha presentado conjuntamente con la doctora Amanda Ricardo. De aplazar el Proyecto de ley 289, por segunda vez señor Presidente, hacemos esta solicitud.

Presidente, es que hemos solicitado por segunda vez el aplazamiento a ese proyecto, pero a mí me gustaría que quedase claro algo.

Se ha transmitido por parte del Ministerio del Interior la necesidad de expresar algunas inquietudes a ese proyecto. Lo prudente me parece Presidente es que se cite, se invite, o se le comunique al señor Ministro del Interior que venga el próximo martes para que se deje en el primer punto del Orden del Día y no sigamos dilatando el estudio de ese proyecto. Que exprese a la Plenaria cuál es el criterio del mismo y sencillamente, que podamos darle apertura al debate para poder llegar a una conclusión de lo que fue resuelto por parte de la Comisión Primera.

Presidente yo estoy de acuerdo con la solicitud del aplazamiento, pero reiterándole a usted, la necesidad de que venga el señor Ministro del Interior para que se pueda estudiar el próximo martes, y que cualquiera de los Congresistas que tenga una inquietud acerca de lo que es la reforma que se está presentando al procedimiento de la Comisión de Investigación y Acusaciones, lo manifieste verbalmente o nos lo haga llegar a los ponentes o autores, de manera escrita, para poder intercambiar lo que son las ideas y los conceptos frente a esa iniciativa.

Pero que no se dilate más el tema con el argumento que el Ministro necesita más tiem-

po o que solicite el Ministro por vía de algún Congresista que se siga dilatando el correspondiente estudio.

Por consiguiente Presidente, con su venia, me gustaría que se le transmitiera al señor Ministro la necesidad de oírle y también si fuese posible invitar al señor Procurador para que evaluemos ese tema que es de sustancial importancia para la Comisión de Investigación y Acusaciones. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos entonces a proceder, a dejar en el primer punto del Orden del Día este proyecto, para el próximo martes Representante Olano. Y tenemos programado para el martes, el estudio de todos los proyectos de la Comisión de acusaciones, es decir, primero los expedientes de la Comisión de Acusaciones y en primer lugar, el proyecto al que usted hace alusión, buscando que se invite al Ministro, si lo interpeto correctamente.

Tiene la palabra el doctor Olano.

Honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Así es Presidente, sería iniciar con el estudio de ese proyecto, posteriormente, hacemos en Sesión Privada todo lo concerniente a las decisiones de la Comisión. Pero me gustaría que se transmitiese la invitación tanto al Procurador, como al señor Ministro del Interior, para que podamos evacuar el tema al cual estamos haciendo referencia; La modificación al procedimiento de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Con las modificaciones que se han sugerido ¿aprueba la Plenaria? Señor Secretario lea la otra proposición de modificación del Orden del Día.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente de acuerdo a las modificaciones que han llegado a la Secretaría, se propone aplazar el proyecto número tres del Orden del Día, que es el de la estampilla de Nariño, aplazar por solicitud del ponente el proyecto número siete.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Con las modificaciones anunciadas ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente con las anteriores que ya se habían considerado, que están incluidas allí. El proyecto ocho, el proyecto número diez y el nueve.

La Secretaría le certifica que fue aprobado el Orden del Día con el quórum existente señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente.

En el costado sur de este recinto, aparece hoy, un mural en el que nos recuerdan que hace ocho años fue retenido por un grupo subversivo el entonces Representante a la Cámara, Oscar Tulio Lizcano. Era un Representante por el Partido Conservador. Fue un Representante con quien pudimos compartir buena parte de la tarea de esa época y debo decir con mucha tristeza, con mucho pesar, que de verdad nos llena de angustia considerar que lleva ocho años en cautiverio.

Una persona inocente, una persona que vino haciéndole mucho bien a su región, a sus pueblos, a sus comunidades, una persona de quien conocimos un talante y una forma de ser, que bien podía colocarse como ejemplo para las siguientes generaciones.

Por eso yo quiero hoy llamar la atención a los colegas de la Cámara, para que en un solo grito, en un solo accionar, todos sigamos luchando por la libertad de Oscar Tulio Lizcano, padre del colega Mauricio Lizcano y que ojalá, en esa voz, de todos los Parlamentarios del momento invoquemos la acción del Gobierno y la voluntad de los grupos subversivos para que lo liberen y para que igualmente liberen a todas las personas que hoy están en cautiverio.

Pedimos la libertad así como lo hicimos por otras personas que hoy felizmente se encuentran gozando de esa libertad, pero consideramos que no hay razón, que no hay motivo, que no hay nada que explique en este momento, que personas como Oscar Tulio Lizcano, sigan estando retenidas, muriéndose en la selva, desprendiéndose de sus familias y por qué no, haciendo sufrir a esos seres queridos, simplemente porque en una acción rebelde, caprichosa; Yo diría, absolutamente injusta, mantienen a Oscar Tulio Lizcano allí retenido.

En nombre del Partido Conservador al cual él vino perteneciendo, señalo nuestra protesta y señalo e invoco toda la participación de los colombianos para lograr la liberación de Oscar Tulio Lizcano.

Ojalá esa fuerza, esa voluntad y esa resistencia que hasta ahora ha mantenido para seguir con vida a pesar de las dificultades, la sostenga, hasta que podamos recuperarlo y tenerlo nuevamente como ese patriarca que lo fuera, en el momento en que fue tomado en retención por las fuerzas de la subversión. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente,

Yo en nombre de mi Partido y en el mío propio, y de igual manera como habitante de la región, quiero no solamente hacer un llamado similar a los que hoy en pleno siglo veintiuno, cuando existen todos los medios para debatir las ideas a través de la palabra y que aún se persista en aberraciones como el secuestro, no solamente es condenable desde todo punto de vista por parte de nuestros compatriotas, sino que es un clamor del mundo.

Hoy quiero no solamente solidarizarme con toda su familia sino con nuestro compañero y amigo Mauricio Lizcano, quien le ha tocado los últimos ocho años, debatirse en ausencia de su señor padre y con mucha gallardía asumir el liderazgo.

De igual manera hacer un gran reconocimiento a ese talante, pues a pesar de que no he tenido la oportunidad de conocerlo personalmente, pude apreciar su firmeza en las últimas pruebas de supervivencia, con qué carácter, con qué personalidad, se dirigía a todos los colombianos y al Gobierno central.

Pero no solamente hoy nosotros pedimos solidaridad con la del Representante Lizcano. Hoy reclamamos, como tenemos que reclamar cada minuto de nuestra existencia y con una verdadera conciencia, no solamente por un día especial, sino por una convicción de colombianos: Que se liberen a todos los secuestrados.

Aquellos miembros de la fuerza pública que todavía quedan allí a pesar de que llevan más de diez años y que no hicieron otra cosa distinta que servirle a su patria, como lo hizo Lizcano.

Pero también el clamor es para aquellos que están secuestrados, que poco se habla de ellos y que se los han llevado por intereses económicos. Todos los ciudadanos, cualquiera que sea su condición, cualquiera que sea su raza, inclusive cualquiera que sea su nacionalidad, no tienen por qué estar sufriendo la aberración del secuestro.

Todos los partidos de una manera franca y toda la sociedad, lo que tenemos que hacer es colocarnos esa camiseta para clamar permanentemente, no como actos o pronunciamientos políticos sino como un acto de convicción como ya lo he manifestado. Reclamar, exigir de las FARC y de todos aquellos grupos cualquiera que sea, que liberen a quienes no tiene por qué estar ni en las selvas, ni en ninguna otra parte, privados de su libertad.

Excepto aquellos que por violación del marco de la ley constitucional hayan cometido un delito, el secuestro no tiene por qué ca-

ber en la conciencia de ningún ciudadano del mundo, y este Congreso de la República tiene una gran responsabilidad de estar abogando, reclamando por los acuerdos, pero de igual manera exigiéndole a estos grupos subversivos que ejerzan las posibilidades que hoy nos da la democracia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Clara Pinillos.

Intervención del honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente,

Era para pedirle una moción de orden, en el sentido de que pusiera la proposición en consideración, toda vez, que es precisamente sobre este tema. El Partido Liberal también lamenta señor Presidente, que aún hoy, después de ocho años, continúe secuestrado nuestro compañero.

A quien conocimos ese gran dirigente Conservador, el doctor Oscar Tulio Lizcano. A su hijo Mauricio, que continuemos, que le diga a Martica, todos los días le manda ese mensaje tan cariñoso a Lizcanito, para que continuemos.

Hay compañeros también, amigos colombianos que llevan más de diez años; El caso de Delgado, Donato y Salcedo. Nuestro dirigente llanero Alan Jara que lleva más de siete años secuestrado. Por todos ellos, le pedimos a los violentos desde aquí, que los liberen inmediatamente. Les exigimos la liberación inmediata para todos los colombianos.

Para que podamos hablar de paz tenemos que decirles que basta ya, no más violencia, no más secuestros y señor Presidente, para terminar, a ver si pone en consideración la proposición para crear esa Comisión Accidental y hacerle seguimiento al tema del acuerdo humanitario. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Mauricio Lizcano, pero quisiera antes en virtud de la solicitud que ha hecho la doctora Clara Pinillos, proponerle a la Plenaria la alteración del Orden del Día. Aprobar la proposición que tiene que ver con el tema del doctor Lizcano y continuamos concediendo el uso de la palabra ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se aprueba Presidente, el punto de proposición en base al primer punto del Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Sólo la proposición de la doctora Clara Pinillos, en virtud de que es el tema que se está tratando.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición para la creación de la Comisión de seguimiento al tema de acuerdo humanitario. Se propone la creación de la Comisión Accidental para el seguimiento al tema del acuerdo humanitario. La Comisión pretende comprometer el trabajo legislativo, para que desde el estudio que realice del tema, facilite la consecución del acuerdo humanitario.

La Mesa Directiva de la Corporación proveerá los elementos materiales y logísticos para el desplazamiento de esta Comisión. Dicha Comisión se regirá por los artículos 66 y 67 de la Ley 5ª del 92, referente a las Comisiones Accidentales del Congreso.

Firma Clara Pinillos, Carlos Arturo Piedrahíta, Mauricio Lizcano, Simón Gaviria, Oscar Hurtado, Franklin Legro, Mauricio Parodi, Mario Suárez, Pedro Jiménez, Jorge Morales y otras firmas señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueban?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Crissien, luego el doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente,

En el mismo sentido que se han expresado los anteriores Parlamentarios, la bancada del Partido de la U, ha radicado una proposición, la cual pido sea leída por Secretaria señor Presidente, para que sea leída por el Secretario, la proposición presentada por la bancada del partido de la U en el mismo sentido. De inmediato señor Presidente y no se deje de último en el Orden del Día. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente,

Quiero unirme a las palabras de quienes me han precedido, presentar un saludo al doctor Oscar Tulio Lizcano en nombre del Polo Democrático Alternativo, solidarizarnos con esta situación que viven tantos colombianos.

Una voz de solidaridad muy especial para usted doctor Mauricio, para su familia, para su Partido y aprovechar la oportunidad para clamar por la libertad de todos los secuestrados; que utilicemos los medios que sean necesarios, pero que los volvamos a traer a la

libertad. Que sea el acuerdo humanitario por el que usted tanto ha luchado y que pronto pueda tener a su padre junto a usted, junto a su familia.

Nuestra voz de solidaridad con usted y con la esperanza de que muy pronto pueda tener a su padre junto a usted. Que sea un acuerdo humanitario, el camino que podamos recorrer para tenerlo a su padre y a todos los secuestrados de nuevo en sus hogares. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Mauricio Lizcano, ponemos a consideración de la Plenaria alterar el Orden del Día, para aprobar la proposición del doctor Tito Crissien en relación con el doctor Lizcano también. ¿Aprueba la Plenaria esa modificación?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Lea la proposición señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición

El 5 de agosto del año 2000 fue secuestrado el ex Representante Oscar Tulio Lizcano, padre de nuestro compañero Oscar Mauricio Lizcano, cumpliendo el día de hoy ocho años en cautiverio a manos de grupos terroristas que atentan contra los derechos humanos fundamentales de todos los ciudadanos colombianos.

Proponemos a la Plenaria una moción de aplauso para exigir las libertades del ex Representante Oscar Tulio Lizcano y de todos los secuestrados de Colombia. Firma Eduardo Crissien y la bancada de la U.

Sométala a consideración Presidente, suscrita por Eduardo Crissien y la bancada de la U.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición del doctor Crissien, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada señor Presidente

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente,

Presidente es que ese es el problema de la Plenaria, que a veces no escuchamos lo que aprobamos, acabamos de aprobar una moción de aplausos durante 30 segundos como un gesto para exigirle a los secuestradores del padre de nuestro compañero Mauricio Lizcano, su libertad de manera inmediata.

A semejanza del minuto de silencio que hacemos a veces, le pido a los compañeros nos coloquemos de pie y durante 30 segundos demos un aplauso para exigir simbólicamente la liberación del padre de Mauricio Lizcano, Oscar Tulio Lizcano y de todos los secuestrados de Colombia.

Les pido el favor a los compañeros a darle cumplimiento a la proposición.

(Moción de aplausos durante 30 segundos).

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, quiero, ante la solidaridad de los compañeros, darle mis más sinceros agradecimientos a todos los compañeros que han hablado en nombre de los Partidos. Agradecerles en nombre de mi padre que está ausente, en nombre de mi mamá, quien ha tenido que sufrir tanto, de mi hermano quien también estuvo secuestrado, pero que hoy gracias a Dios está libre, agradecerle a esta Plenaria, a todos los Partidos que han intervenido en esta solidaridad, por este intermedio también, a todos los colombianos que han salido masivamente a las calles a marchar en varias oportunidades, la última de ellas el 20 de julio, donde todas las regiones del país, los colombianos, salieron a marchar para pedir la liberación, por supuesto no sólo de mi padre, sino de todos los secuestrados en Colombia.

Yo estoy seguro que para ellos, para quienes están cautivos en la selva, estos gestos de solidaridad como los que acaba de tener la Cámara de Representantes, como los que tuvo muchos colombianos y colombianas hoy a las once de la mañana en una misa que realizamos aquí en este Salón Elíptico, donde también debo agradecer la presencia de muchos personajes colombianos, dentro de ellos dos ex Presidentes: El doctor César Gaviria y el doctor Ernesto Samper, quienes amablemente nos acompañaron el día de hoy, a las once de la mañana.

Por eso yo quiero en primer lugar darle gracias a todas esas personas y a todos los colombianos, que durante estos ocho años han sido solidarios con esta difícil tragedia que es el secuestro. Y también hoy Presidente durante estos ocho años, hoy que se cumplen, hacer un llamado al país y a las Farc para que por favor, lo más pronto posible, liberen a todos los secuestrados.

Creo que ya es suficiente, no solamente el dolor que hemos tenido que vivir nosotros, sino el dolor que han tenido que vivir muchos colombianos. Creo que nosotros estamos esperando a que por favor, lo más pronto posible, se produzcan estas liberaciones y hacerle un llamado a este Congreso y al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, para que se haga todo lo posible, todos los caminos conducentes, que permitan la liberación de los secuestrados, uno de ellos, el Acuerdo Humanitario.

Usted sabe Presidente que para lo posible cualquier persona, pero para lo imposible tenemos que estar nosotros, este Congreso y el Presidente de la República, y hacer un llamado desde esta curul, para que por favor lo más pronto posible se busquen salidas creativas, salidas que permitan solucionar ese flagelo del secuestro.

Somos conscientes que un cara-cara entre Gobierno y las Farc, y desde aquí hago un llamado no solamente como vocero del Partido sino como Presidente de la Comisión de Paz, para que como lo dijo el Presidente de la República el 20 de julio en este salón: Es hora de hacer la paz.

Hacer un llamado para que se busque toda la creatividad, para que se insista y se persista en buscar contactos con las Farc directos, sin intermediarios, sin mediadores, para que podamos de una vez por todas solucionar este problema de los secuestrados.

Hay salidas internacionales, jurídicas, avaladas por el Derecho Internacional Humanitario, como lo es el acuerdo humanitario. Hay propuestas, como es la zona de encuentro que le ha hecho el Gobierno nacional y muchas otras ideas que seguramente si hay un encuentro entre las Farc y el Gobierno, se pueden llevar a cabo.

Por eso Presidente hago un llamado en este día, para nosotros de tristeza, en este día de dolor y de muchos otros colombianos que están secuestrados, se busquen salidas creativas. Que haya un cara a cara entre las Farc y el Gobierno, para que se solucione de una vez por todas, en una salida que sea incluyente, amplia, pacífica y que permita liberar a los secuestrados, como un primer paso, para que en este país algún día podamos vivir en paz.

Les agradezco la solidaridad y el gesto a mis compañeros, a todos los colombianos y espero que de una vez por todas en Colombia se pueda proscribir ese delito tan atroz que es el secuestro. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente,

Segundo punto: Aprobación de actas de Plenaria.

Acta 106 de mayo 6 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 326 de 2008. Sométala a la consideración y aprobación señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria las actas leídas.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se va leyendo una por una señor Presidente, ya fue leída una.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El acta leída por el señor Secretario, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente. Acta 108 de mayo 13 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2008, sométala a consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el Acta 108. Acta 109 de mayo 14 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 409 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada señor Presidente. Acta 110 de mayo 20 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente. Acta 111 de mayo 21 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente. Acta 112 de mayo 27 de 2008 publicada en la gaceta 411 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente. Acta 113 de mayo 28 de 2008, publicada en la gaceta 412 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada, y el Acta 114 de junio 3 de 2008 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada. La última señor Presidente el Acta 115 de junio 4 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tercero: Corrección de vicios de procedimiento al Proyecto de ley 298 de 2006, Cámara, 196 de 2005 Senado, Ley 1141 de 2007, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China, sobre la cooperación en sanidad animal y cuarentena.

Firmado en Beijing a los seis días del mes de abril de 2005, de conformidad con lo ordenado, según el Auto 126 de 2008, proferido por la honorable Corte Constitucional y lo establecido en el parágrafo del artículo 241 de la Constitución Política y el artículo 202 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, se procede a subsanar dicho vicio de procedi-

miento, de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 2003.

Esta corrección de vicio de procedimiento fue anunciada de acuerdo con las normas constitucionales y legales, anunciado el 5 de agosto de 2008.

Esta corrección de vicios de procedimiento fue anunciada para la sesión de hoy 5 de agosto el día miércoles 30, y hoy es sometida el día martes 29 de julio de 2008 para aprobación de la Plenaria.

Someta usted a aprobación la corrección de este vicio de procedimiento señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Quinto: Proyectos para segundo debate.

Es el proyecto No. 2 en el Orden del Día, Proyecto de Ley 241 de 2008, Cámara, 039 de 2007 Senado, "Por medio de la cual se crea la asociación por acciones simplificadas. El Informe de Ponencia es como sigue...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario proceda a leer el Informe con el que termina la Ponencia.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El Informe de Ponencia es como sigue:

Proposición

Por lo antes expuesto, proponemos a la Cámara de Representante, dar segundo debate al Proyecto de ley 241 de 2008 Cámara, 039 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas conforme con el pliego de modificaciones que se adjunta. Firma: Simón Gaviria Muñoz. Someta a consideración el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

En consideración, la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene la palabra el doctor Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin River Legro Segura:

Gracias Presidente,

Básicamente Presidente, pedirle al ponente, pues ya veo al doctor Simón Gaviria, pedirle al ponente de este proyecto que haga una ampliación de una explicación.

Leyéndolo uno ve cosas interesantes en materia de crear, digamos, una nueva sociedad por acciones, pero me parece que es importante que en la mayoría de este Congreso, todos conozcamos el origen y a dónde queremos llegar efectivamente con un proyecto de esta magnitud en el país. Me parece que no lo debemos de aprobar así Presidente, sino tener una discusión. Por lo menos una explicación del proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene el uso de la palabra el ponente, Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Por supuesto Presidente, muchas gracias Franklin.

El autor es el Senador Germán Vargas Lleras y nosotros consideramos, los ponentes, que es un muy buen proyecto de ley.

¿Qué es lo que busca este proyecto de ley? Crea una Sociedad de Acción Simplificada, en otras palabras, fomenta la libertad económica, la voluntad entre partes, elimina trámites y ayuda a formalizar la pequeña y mediana empresa.

El derecho societario, en Colombia se creó con cierto tipo de rigurosidad legal, que de una manera a otra se ha quedado algo anacrónico frente a las necesidades económicas de las empresas.

La sociedad por acciones simplificadas lo que hace es una serie de cosas, y yo voy a hablar es de unos ejemplos. Por ejemplo: En una sociedad actual yo tengo que ponerle un término, en otras palabras, yo no puedo contener una sociedad en perpetuidad, una sociedad donde por ejemplo los hijos de una persona puedan heredar directamente, no, la sociedad en este caso siempre tiene que tener un plazo fijo. Acá esta sociedad permite que tenga cualquier número de socios, desde uno hasta infinito y esto ¿por qué es importante? Y me gustaría aterrizar esto al mundo real. Imagínense ustedes un pequeño empresario o una persona que quiera montar una empresa, pero que quiera montar una empresa sin poner en peligro el resto de sus activos; Esa persona crea la sociedad por acción simplificada, monta su empresa y entra el concepto de riesgo limitado.

En otras palabras solo se va a riesgo para montar esa empresa el patrimonio destinado y los demás activos se mantienen. En otras palabras esto yo creo que es un gran impulso para el pequeño y mediano empresario de Colombia. La posibilidad de crecer y crear nuevas empresas, elimina los trámites buro-

cráticos y en el caso que los acuerdos entre partes no definan exactamente cómo se debe regir la sociedad, esta sociedad por acción simplificada se va a regir a través de las normas de las sociedades anónimas.

Y para resaltar, para entrar más en detalles, frente a cualquier aspecto de este proyecto de ley, yo diría que lo importante de esto es:

Uno: Eliminar trámites, y tramitología de requerimientos, que la libertad económica prevalezca y que las partes que van a hacer negocios, decidan de qué manera ellos van a hacer negocios.

El segundo tema que yo diría que es muy importante es eliminar esta rigurosidad legal y fomentar agresivamente la formalización y la creación de pequeñas y medianas empresas que actualmente con el derecho societario en Colombia, no se pueden formar, debido a la rigurosidad legal que requiere el derecho societario.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja y luego el doctor Germán Navas y luego el doctor Felipe Fabián Orozco.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Simón Gaviria, parece interesante su propuesta, pero a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara nos queda una inquietud.

A todas luces, estamos modificando el Código de Comercio, el Código Civil en materia de sociedades. ¿Por qué no llegó por Comisión Primera? Ya que esta Comisión se ha encargado de modificar el Código de Comercio, el Código Civil, el Código Penal y ya es la tercera oportunidad amigos de la Comisión Primera, donde acontece lo mismo. Con argumentos de que toca tangencialmente algo económico, lo sacan de la Primera.

Yo quisiera y el doctor Varón coincide, porque estamos trabajando con usted en arbitramentos y con usted trabajamos en procesal civil y en otro tipo de sociedad he trabajado con usted doctor Varón, siempre en la Comisión Primera.

Yo sí quiero que me expliquen ¿por qué? Porque si es que por coletilla, las demás Comisiones, pueden asumir la competencia de la Comisión Primera. Entonces propongan la reforma constitucional o Ley quinta y nos sacan a nosotros del paseo. Muchas gracias doctor Simón.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo solo puedo decir que eso toca un elemento esencial de la formación económica de Colombia. Esta nueva sociedad o este nuevo derecho que vamos a entregar al ciudadano para conformar empresas, toca fundamentalmente la fibra económica del país. Nosotros

los ponentes, con el doctor Felipe Fabián y el doctor Rendón, consideramos que va a ser trascendental en la formación de nuevas empresas y nuevamente, acá es discreción del Secretario, pero yo creo que es un tema muy valioso para sacar adelante a Colombia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Felipe Fabián.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente.

El tema que hoy nos aboca, ya ha sido ampliamente discutido, en Comisiones terceras de Senado, de Cámara, y hoy llega a su parte final.

Hemos hecho un análisis globalizado de la economía del mundo, qué es lo que está pasando a nivel societario. Si bien es cierto que desde 1971 no se ha hecho una modificación, salvo lo que con la Ley 222, se hizo en 1995, nuestro país está rezagado. Países como Estados Unidos, como Francia, han adoptado una sociedad como esta, que lo que va a facilitar es el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa en Colombia. Que haya un régimen abierto y flexible.

Hoy hay un rigorismo jurídico, que lastimosamente no permite la asociación o que capitales de otros países vengan a invertir aquí. Que haya libertad en la economía. Que haya libertad de empresas. Que haya libertad de la inversión privada. Eso es lo que permite este nuevo régimen societario.

Yo quiero comentar grosso modo, las ventajas que tiene.

Estas nuevas empresas pueden ser integradas por una sola persona, eso va a facilitar que todas aquellas personas que antes no lo pudieran hacer, porque hoy en Colombia, salvo las sociedades unipersonales, mínimo esas sociedades tienen que ser integradas por cinco personas y cuando hay menos tienen que disolverse.

No hay necesidad de escritura pública, sencillamente, con la autenticación ante el Notario y el registro mercantil que se haga en la Cámara de Comercio respectiva, la sociedad por acciones simplificadas queda debidamente constituida. El término de su duración es indefinido, solo responden los socios hasta el monto de sus acciones.

Incluso con base en ese fallo o ese acierto digamos de la Corte Constitucional numerado con 865 de 2004, que ratifica precisamente este logro, va a ser muy fácil la fusión y la distribución de dividendos en esta nueva sociedad, que hoy traemos a aprobación de todo el Congreso de la República.

Se puede renunciar por ejemplo al derecho a ser convocado, que esto no se puede en otro tipo de sociedades. El efecto tributario es el mismo de las sociedades anónimas. Nosotros

tanto con la Superintendencia, como con los gremios, realizamos todo un proceso de conocimiento de la misma y hoy hay un apoyo total.

Estoy seguro de que Colombia, con esta determinación y con la que hoy los Congresistas den será el primer país de América Latina que va a actualizar todo el régimen societario. Que va a facilitar la creación o el fortalecimiento, digámoslo así, de la pequeña y mediana empresa.

¿Por qué me refiero a eso? Hoy nuestro país tiene una tasa de desempleo del 11.7%, si bien el esfuerzo del Gobierno nacional ha sido un esfuerzo muy grande, pero sigue siendo de 2 dígitos. Queremos que en nuestro país haya la posibilidad de generación de empleo y pienso que el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa precisamente es lo que lo va a facilitar.

En todas las áreas lo hemos evaluado, estamos invitando a ustedes, no tanto a que se haga un análisis, que sí debía haber sido evaluado por la Comisión Primera o por la Comisión Tercera, estamos seguros que es la Comisión Tercera la que maneja los asuntos económicos, la que tiene la posibilidad directa de hacer la evaluación y los invitamos a que se apoye este proyecto de ley, que ha sido liderado por el Presidente del Partido Cambio Radical, por el doctor Germán Vargas Lleras, acorde al régimen societario de Francia, a lo que hoy se aplica en la comunidad económica europea y que a nivel de Latinoamérica, va a facilitar la inversión aquí, en nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctor Simón, es interesante la propuesta suya desde el punto de vista económico, pero desde el punto de vista de la organización de este Congreso, de especialización en los temas, yo personalmente con el respeto que usted me merece votaré negativo esto. Porque si bien es cierto, el tema es interesante, ha debido tramitarse como Código y modificación del Código de Comercio por la Comisión Primera.

Le aclaro, no es nada personal contra usted, y yo como Defensor que soy de los procedimientos de la ley quinta y de las especialidades, yo sí le manifiesto doctor, que votaré negativamente esto. Y le pediré a mis compañeros de El Polo, que por organización dentro del Congreso, me acompañen en esta propuesta.

De lo contrario doctor, de seguir las cosas como van, en el día de mañana la reforma a la justicia o la reforma política, se hará por la Comisión Tercera, habida cuenta de que toca temas absolutamente económicos.

Y creo que por coletilla, porque toqué un tema, no debo renunciar a lo que me compete, a lo que le compete a la Comisión de la cual me siento honrado de formar parte desde hace 10 años. Y por mi condición de abogado, nunca podría votar eso por Comisión Tercera. Discúlpeme, pero así lo haré y espero que mis compañeros del Polo Democrático y mis compañeros de la Comisión Primera de la Cámara, por respeto a nuestra competencia no votemos este proyecto.

No es nada personal, ni contra usted, ni contra mi amigo Germán Vargas Lleras a quien aprecio, pero es que en este caso, como ya he reiterado, este problema, o si no William Vélez Mesa, díganoslo si varias veces no nos ha hecho la misma, nos va quitando competencia a la Comisión Primera.

Si fue el Código Penal Militar lo sacaron por otra Comisión, cuando es de competencia de la Comisión primera.

Entonces, yo le pido a mis compañeros de Comisión Primera que votemos nosotros, por defensa de nuestra Comisión, negativo este proyecto. Sin que el fondo nos disguste. Muchas gracias, muy amables.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Doctora María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, de igual manera yo creo que si es un proyecto importante y que tiene un buen objetivo, yo quisiera plantear, y si es la posibilidad, porque yo pienso que si es un proyecto que va a solucionar algunos problemas a ciudadanos. Es que, o lo aplacemos o lo mandemos a la Comisión Primera, para que no tengamos esa situación.

O si no, compañero Gaviria, o sea no se que lo devolvemos a la Comisión como tal. Digo lo que votamos si hay opción, si es posible o algo por las competencias ¿cierto? Porque el proyecto es importante, es interesante y no podemos buscar la forma de que vaya a hundirse el proyecto como tal.

Quisiera doctor Gaviria en caso tal, que usted pudiera tener un diálogo con el doctor Navas y con los compañeros de la Comisión Primera, que hoy ven la dificultad del proyecto, porque no viene por la Comisión que debe venir.

A veces aquí se han traído proyectos que entran por una Comisión con un muy buen objetivo pero que al final no tienen un final feliz por la simple razón, de que no era competencia de esa Comisión, por la cual ha salido el proyecto.

Simón, entonces, para no entrar aquí en la discordia que estamos, si es la Comisión Primera ¿por qué no miran bien? Y si es posible lo podemos poner para dentro de ocho días

nuevamente en el Orden del Día y no sometamos el proyecto, porque ya en este momento el proyecto tiene, no, es que el proyecto, el doctor Navas lo mandó a archivar. Entonces nos toca votar la de archivo compañero, por eso le estoy diciendo, para que tengamos clara esa parte.

Entonces para que no vayamos a tener dificultad, porque ahora nos toca votar la proposición del doctor Navas Talero, en la cual está pidiendo el archivo del proyecto, y lo que no quiero es que un proyecto que pueda servir para solucionar muchísimos problemas que existen en el país, terminemos posiblemente archivando el proyecto, compañero.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Primero que todo me gustaría resaltar la manera, digamos de como participó el doctor Wilson Borja en este debate. El Polo tuvo una excelente participación en nombre de él, con argumentos técnicos y serios, debatimos mucho los temas de revisoría fiscal entre otros, y creo que El Polo estuvo más que representado y Wilson Borja estuvo a la altura de ese debate.

María Isabel me gustaría leerte cuáles son las funciones según la constitución de cada Comisión.

Comisión Primera ¿qué hace? Es compuesta por 19 miembros en el Senado y 25 en la Cámara de Representantes. Conocerá de: Reforma Constitucional, Leyes Estatutarias, Organización territorial, Reglamentos de los organismos de control, normas generales sobre Contratación Administrativa, Notariado y Registro. Estructura y Organización de la Administración Nacional Central, de los derechos de las garantías y los deberes, Rama Legislativa, Estrategias y políticas para la paz, propiedad intelectual, variación de las residencias de los altos poderes nacionales y asuntos éticos.

¿Qué hace la Comisión Tercera? Compuesta de 15 miembros en el Senado y 29 miembros de la Cámara de Representantes. Conocerá de Hacienda y Crédito Público, impuesto y contribuciones, exenciones tributarias, régimen monetario, leyes sobre el Banco de la República, sistema de banca central, leyes sobre monopolios, autorización de empréstitos, mercados de valores, regulación económica, que esto cabe sobre eso, la nación nacional, régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y captación de ahorros.

Entonces, sé que ese tema es recurrente en el Congreso, que hay muchos temas que tienen una naturaleza transversal, que tocan temas que pueden ir por la cuarta o por la tercera o por la tercera y la séptima o por la cuarta y la primera, digamos, hoy tuve un tema sobre los si los derechos del consumidor deben ir por la cuarta o por la primera, pero la Corte Constitucional ha sido muy clara en ese tema,

que en caso que el tema sea transversal queda a potestad de la Mesa Directiva para poder decidir por cuál Comisión se tramita.

La verdad, lo que yo le ruego a la Plenaria es que en el caso que ellos no estén en contra y teniendo en cuenta los fallos recurrentes de la Corte Constitucional sobre la transversalidad de los proyectos y la manera cómo se deben tramitar, que votemos positivo este proyecto de ley ya que beneficia al pequeño y mediano empresario de Colombia y la verdad nos beneficia a todos, porque promueve la libertad económica, promueve la molturación, de la pequeña y mediana empresa y el tema de trámite yo creo que está más que superado por lo que acabo de decir de las Cortes y la regulación económica es competencia de la Tercera. Aunque también puede ir por la primera, pero eso queda a potestad de las Mesas Directivas que decidieron tramitarlo por la tercera.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro:

A ver, Simón lo que yo tengo claro es una cosa. Yo no estoy en desacuerdo del proyecto, lo que estoy tratando es para que no tenga problemas el proyecto. Es que yo veo que no podríamos votar ese proyecto en este momento porque el doctor Navas está pidiendo archivo del proyecto, entonces habría que contar el archivo del proyecto y vemos que no vamos a poder seguir el tema de la Plenaria.

Por eso es mi propuesta, porque igual no estoy en desacuerdo con el proyecto, sino que en este momento yo creo que no debemos votar el proyecto, porque habría que votar una petición de archivo y me imagino que hay que contar con esa petición de archivo.

Si queremos aplacemos un poquito el proyecto al final, al final de esta misma Plenaria, compañero Gaviria, mientras terminamos y no haya la dificultad que tenemos posiblemente de quórum en este momento.

Es por eso, porque de todas formas me da igual votarlo. Porque veo que sirve el proyecto, pero ya hay una petición de archivo. Yo quisiera que pudiéramos estudiar otro proyecto y cuando se arme un poquito más, volver nuevamente al proyecto señor Presidente y compañero Gaviria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente.

Con el mayor respeto por mi colega y amigo, el doctor Germán Navas. Si uno examina la Ley quinta encuentra cómo la competencia asignada a las diferentes Comisiones termina siendo siempre ambigua, tan ambigua es, que cuando no corresponden o cuando entra por una Comisión como la Cuarta que puede estudiar contratación, o la Primera que también puede estudiar contratación, ello no constituye un impedimento de orden legal ni constitucional, nunca lo ha sido, y es obvio que esa ambigüedad, pues, admite interpretaciones. Tan admite interpretaciones y tan ambiguo es, que es la Mesa Directiva la que toma la decisión de a qué Comisión corresponde. Porque resulta que esas competencias están entrelazadas, no existiendo entonces un impedimento de orden legal y constitucional señor Presidente. Yo sí le pediría a la Plenaria que acompañáramos un proyecto que de las observaciones que se le han hecho, lo que se deduce es que no tiene ningún inconveniente.

Yo entiendo la posición del doctor Germán Navas y mientras yo pueda en la Presidencia respetarla, con la competencia de la Comisión Primera, tenga la certeza de que así lo haré, pero sí me parece que un proyecto que ya está para el último debate, después de haber pasado Senado, después de haber sido debatido, que no se le encuentra ninguna observación sobre su contenido ni de orden legal, no deberíamos archivarlo.

Sugiero con el mayor respeto, no que lo archivemos, sino que lo aprobemos en el entendido de que la Mesa Directiva en este momento hará respetar esa competencia a la que alude mi amigo y colega el doctor Germán Navas, señor Presidente.

Solicitaría entonces que lo sometiera a consideración para su votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Le damos la palabra al Representante Jaime Restrepo y luego procedemos.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, a mí con todo respeto me parece absurdo que un proyecto se quiera archivar porque hay ambigüedades en que una Comisión u otra lo quieran. Por eso hay una potestad clara de las directivas del Congreso para definir a dónde va un proyecto.

Era como la discusión, en cierta manera también absurda, que se planteaba con el programa de primera infancia, que debía ser por la Comisión Sexta porque tenía temas de nutrición, cuando la pretensión objetiva era buscar el mejoramiento de la calidad de la educación y evitar la deserción escolar.

Hay proyectos que por supuesto se presentan a ambigüedad, y es la directiva del Congreso la que tiene que tomar la decisión de a dónde va.

A mí no me parece correcto que se busque aplazar el proyecto, ponerle trabas a un proyecto que es bueno, que le puede servir a la sociedad colombiana, que descentra todo este mar, toda esta maraña de dificultades que hay para crear en Colombia cualquier sociedad.

Me parece que el proyecto debería aprobarse y yo le solicito a la bancada de la U. que apoyemos este proyecto que es de importancia para el país. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin River Legro Segura:

Gracias Presidente.

Cuando yo solicité que no aprobáramos este proyecto así a pupitrazo, sino que le diéramos una explicación, un estudio, era porque no solamente podría tener, digamos, el proyecto, problemas de vicios en la presentación, en la tramitación, sino porque de fondo tiene algunos temas que a mí me parece que, si bien es cierto, la Comisión tercera lo ha estudiado, yo creo que valdría la pena que toda la Plenaria lo conociera.

Es que estamos hablando nada más, ni nada menos, que sumarle una nueva sociedad a la establecida en el capítulo de sociedades del Código de Comercio de Colombia.

Bueno, es importante pero yo creo que a mí me motivó mucho fue, por ejemplo, la alusión que se hace allí a los temas laborales en uno de los artículos, porque me parece que, y le preguntaba a Wilson que estuvo en la Comisión, el tema acerca de qué obligaciones laborales se puedan pagar, como es el Código Sustantivo del Trabajo en especie, pero no establece cuáles son esas obligaciones laborales.

Yo creo que el Código Sustantivo del Trabajo es muy claro en establecer cuando hay pago en especie, pero uno no puede colocar eso, así de manera general.

Y me parece doctor Germán Varón, que creo que la inquietud es que se estudie el tema en relación, digamos, con la competencia que tuviera una Comisión u otra.

Yo creo que eso es básicamente lo que está pidiendo, más los temas de fondo. Entonces, yo sí le llamaría la atención a la Plenaria de la Cámara, en relación con los asuntos que contiene el proyecto en materia de creación de sociedades, que no es un tema que pueda pasar así tan fácilmente.

Yo lo que pido es que estudiemos el asunto, tanto la competencia Presidente, si usted crea una Comisión que estudie la competencia y si es como viene no hay problema y que además estudiemos el fondo del asunto.

Y pediría una explicación sobre el tema laboral, porque me parece que las obligaciones laborales, en una acción de pago, usted no puede generalizarlas. Está bien que son las que dice el Código, pero una sociedad nueva de estas características, tiene que establecer con claridad ese asunto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, lo que pasa es que crear una Comisión para estudiar la competencia es una facultad que le corresponde a la Mesa. Y frente alguna forma, el que no exista, reitero, ningún tipo de observación sobre el contenido, me hace a mí pensar que es un proyecto que le sirve al país.

Les pediría respetuosamente que acompañáramos al doctor Simón Gaviria en la aprobación de este proyecto, en el entendido de que esas competencias las define la Mesa, no las define una Comisión y que podamos continuar con el Orden del Día.

Este es un proyecto que es importante. La discusión en la que estamos centrados es una cosa de competencia donde la ley es ambigua, y tan lo reconoce la misma ley, que es la Mesa Directiva la que define esas competencias.

Pediría que aprobáramos este proyecto, que además ya lleva tres debates. Es el último debate y sobre su contenido no ha existido ningún tipo de contradicción u observación, por el contrario, le están reconociendo una serie de virtudes que les son propias a este tipo de sociedades y que obviamente va a agilizar o dinamizar económicamente el país. Señor Presidente gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Escuchamos al Representante Gaviria, luego al Representante Guerra, Serrano, Orozco. Después le solicitamos que el Secretario se sirva leer las normas respectivas a la competencia para este tipo de situaciones.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Primero que todo aplaudo la intención del doctor Franklin Legro de destruir este proyecto de ley a fondo, es un proyecto de verdad con muchas bondades y muy bondadoso y bueno para la ciencia económica del país.

En el tema laboral, cuando hablamos nosotros específicamente es facultativo, para que esa sociedad pueda pagar con acciones o pueda para remunerar el trabajo. Ejemplo en la vida real ¿cómo sería?: Una persona está montando una empresa, una empresa que a lo mejor tiene mucho futuro, pero desafortu-

nadamente no tiene el efectivo para atraer a gente que trabaje en la empresa, para atraer a gente que digamos sea de alta calidad y pueda ayudar a impulsar la empresa. Entonces se otorga la facultad para poder pagar, si ambas partes desean en acciones. Entonces, si el trabajador no quiere recibir esa compensación, sino que quiere ser compensado en efectivo, se mantienen todos los derechos laborales del caso.

Pero yo le pido a la Plenaria que antes de oír las demás intervenciones, el Secretario nos pueda dar claridad con respecto al tema de funciones de Comisiones para no quedarnos estancados debatiendo el tema de competencia esta tarde.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Presidente:

Escuchemos al Secretario sobre las competencias.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente.

Sobre el tema de la competencia o de los conflictos de competencia entre las Comisiones, hay una oportunidad en el proceso legislativo, en que dichos conflictos deben plantearse y es cuando se hace el reparto del proyecto a la respectiva Comisión. Es en esa oportunidad de trámite legislativo, en el cual los Congresistas Representantes o Senadores pueden plantear el conflicto de competencia.

En caso de que este conflicto no se plantee en esta oportunidad y ya un proyecto que ha surtido con este el cuarto debate en el Congreso de la República, no hay forma ni mecanismo legal, ni constitucional para plantear en esta instancia el tema del conflicto de competencia por el cual se pueda impugnar el trámite que haya tenido el proyecto en una Comisión. Más si tenemos en cuenta que existe una potestad bastante amplia y discrecional para que en cabeza del Presidente de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, al momento de repartir por competencia los proyectos de ley, cuando se señala que en caso de dudas, el parágrafo segundo del artículo segundo de la ley tercera establece:

“Cuando la materia a la cual se trate el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines”, en este caso el Presidente de la Cámara en su momento y el Presidente del Senado, estimaron que la Comisión competente era la que realizó el trámite de aprobación de este proyecto, por lo tanto, no es ya el cuarto debate, la instancia legal y la oportunidad para plantear un conflicto de competencia, porque no estamos en esa etapa del proceso legislativo señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra, luego el Representante Serrano, Orozco, Navas y Lizcano.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, pienso que el Secretario General ha leído la norma, la Ley 3ª de 1992 ha esclarecido este tema. Era lo que yo iba a pedir señor Presidente, en el tema de este conflicto de competencias de los proyectos.

Quiero pedirles a los amigos Representantes que acompañemos a este proyecto de ley, que acompañemos a los miembros de la Comisión Tercera que ya es el tercer debate. Se supone que ya pasaron por la Comisión tercera del Senado, Plenaria del Senado, Tercera de Cámara, dejando también una constancia y sobre todo Presidente, usted que empieza en esta Mesa Directiva, que se tenga muy en claro que cuando lleguen de estos proyectos de dudosa competencia, se tenga en cuenta muy bien lo que dice la Ley 3ª de 1992.

Como miembro de la Comisión Primera, también pienso que la competencia le tocaba a la Comisión Primera, pero ya el Secretario al leer ese artículo de la ley 3ª del 92, nos da claridad de que es el momento de darle curso y de apoyar esta iniciativa legislativa, porque no hay nada más que hacer.

Después serán los tribunales, si demandan por vicio de forma, que dirán si estuvo mal hecho o estuvo bien hecho, pero la idea es que este proyecto de ley lo necesita la sociedad colombiana y por eso pido a mis compañeros de la Cámara de Representantes apoyar esta iniciativa, apoyar ese esfuerzo que ha hecho el doctor Simón Gaviria al presentarnos este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, yo creo que nosotros deberíamos abordar la discusión del proyecto a fondo, sobre este tema de las competencias, sobre este tema de las competencias de las Comisiones. Aquí en esta Plenaria se presentó hace algún tiempo una discusión bastante amplia, incluso en varias sesiones cuando estábamos tramitando la Reforma a la Ley 80 de Contratación o Estatuto General de Contratación.

En la Comisión Cuarta de la Cámara, adelantamos muchos debates sobre este tema, posteriormente se presentaron varios proyec-

tos, y al final, la Mesa Directiva de aquel entonces, decidió que ese proyecto no debería tramitarse en la Comisión Cuarta sino que lo envió a la Comisión Primera. En aquel entonces se planteó incluso el conflicto aquí en la Plenaria, se nombró una Comisión de Juristas en aquella época y la conclusión fue que la Mesa Directiva tenía plena autonomía cuando se presentaban este tipo de situaciones.

Nosotros nunca estuvimos de acuerdo en la Comisión Cuarta con esa decisión, porque incluso la propia Ley 80 en su momento fue tramitada en las Comisiones Cuartas Constitucionales de Senado y Cámara. Sin embargo, al final, primó ese concepto: La autonomía de la Mesa Directiva.

Creo señor Presidente, que ya en el último debate de este proyecto, tenemos es que hacer la discusión de fondo del proyecto y tomar una decisión al respecto. Pero creo que ya, como lo ha expresado el señor Secretario, los tiempos para plantear, digamos esta situación se han superado y en este momento lo que tenemos es que tomar una decisión sobre la aprobación o no del proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente. Pienso que frente a las competencias hay absoluta claridad después de lo que ha expresado aquí el señor Secretario. Nosotros no estamos modificando con este Proyecto de ley el Código de Comercio que rige desde 1971; Se le introduce una nueva modalidad de sociedades, actualizando el Régimen Societario de Colombia, liderando el proceso a nivel de América Latina.

No se ha hecho ningún tipo de improvisación, se ha adecuado a lo que hoy existe en Francia y en todos los países de la Comunidad Económica Europea y más aún, fue dada a conocer a la Superintendente de Sociedades, quien manifestó su conformidad, fue dado a conocer al Ministerio de Hacienda, que también manifestó su conformidad. A quienes agrupan todas las Cámaras de Comercio de Colombia, ellos hicieron algunas modificaciones, que fueron tenidas en cuenta.

Si leemos el articulado, desde todo punto de vista es favorable, desde todo punto de vista se va a fortalecer la pequeña y mediana empresa, se acaba con ese rigorismo jurídico que hay hoy, se facilita que la gente que quiera asociarse, lo haga efectivamente.

Entonces yo invito a la Plenaria a que procedamos a la votación de un proyecto que va a beneficiar a nuestro país en medio de esta economía globalizada que tenemos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Honorable Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente Sánchez. Leí la interpretación, que entre comillas hace el señor Secretario General. Explicación que él da a su acomodo, con base en: porque una vez pasó. Pero yo le pediría al Secretario General que mire muy bien, dice “cuando haya duda sobre la competencia”.

En este caso, simplemente, no hubo dudas, alguien se le ocurrió meterlo ahí. Nadie miró eso. No creo que el doctor Oscar Arboleda hubiese visto eso para que tilden responsable al Presidente de la Cámara, o al Presidente de la Comisión.

Mire señor Secretario General, este boquete, que con su interpretación se le hace a la Ley 5ª, permitiría el día de mañana, según su tesis, que una Reforma Constitucional entrara por despido en la Comisión Quinta y terminara siendo Reforma Constitucional y como ya hubo otros debates, dejémoslo así.

Señor Secretario General, le estoy hablando a usted. Usted claramente nos leyó que en caso de duda. Y si yo miro el contenido de este Proyecto, está modificando claramente el Código de Comercio y hasta donde yo sé, ese Código se dictó por la Comisión Primera de Cámara, no por otra Comisión.

Nosotros señores Parlamentarios, no podemos permitir este juego peligroso. El doctor Odín Sánchez es miembro de la Comisión Primera hace 10 años, de seguir las cosas como van, porque es la tercera que nos hacen, terminarán en las otras Comisiones, haciendo lo nuestro.

El día de mañana no tiene nada de extraño, que por cuanto el Código Penal habla de los delitos contra el patrimonio económico, las Comisiones Económicas terminen legislando en la materia y los delitos contra la salud colectiva por la Comisión encargada de la Salud ¿y entonces nosotros nos dedicamos a legislar aquí sobre qué, sobre los olímpicos, para que nos sigan metiendo goles olímpicos?

Señor Secretario, esa disposición a la cual se refiere usted, se aplica en caso de duda.

A mí dígame, doctor Simón Gaviria, cuántas disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil se están modificando con este proyecto de ustedes.

Yo insisto. Voto negativamente este proyecto, a nombre propio, a nombre del abogado que llevo dentro y por respeto a la Comisión Primera, de la cual me siento honrado en formar parte. Muchas gracias, muy amables.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Mauricio Lizcano y procedemos a votar el proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente. Es que para nosotros no existe ninguna duda, nos parece que es competente la Comisión Tercera. Si el argumento del doctor Navas fuera cierto, entonces todo tendría que ir a la Comisión Primera, porque todo en este país tiene que ver con leyes y tiene que ver con Códigos. Desde ese orden de ideas el Estatuto Tributario pues también debería ir a la Comisión Primera y así todas las leyes de la República.

Creo que hay suficiente claridad con lo que ha dicho el Secretario General, con lo que ha esbozado nuestro compañero de bancada el honorable Representante Antonio Serrano, quien con la experiencia lo ha dicho, lo está avalando el Secretario General, lo está avalando el Presidente de Cámara, Su Señoría como Vicepresidente.

Creo que no podemos buscarle más dilaciones a un proyecto de ley que es bueno para el país, que le genera competitividad, que reduce trámites, que va a ayudar a crear una figura jurídica como está en Francia, como ya lo dijo Felipe Fabián está en otros países de Latinoamérica.

Entonces, por lo tanto la bancada, señor Presidente, le pide que someta entonces este Proyecto de Ley a votación, para que entremos en los temas de fondo que son los que esta Plenaria quiere empezar a debatir.

Por eso le pedimos Presidente en nombre de la bancada, que por favor someta a votación este Proyecto de Ley que ha sido intensa y ampliamente debatido, no solo en las Comisiones Terceras de Cámara, sino en la Plenaria y en la Comisión Tercera del Senado de la República.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración, la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente, con el voto negativo del doctor Germán Navas y de la doctora María Isabel Urrutia, del doctor Germán Reyes, del doctor Franklin Legro, del doctor Pedro Obando y del doctor Jorge Humberto Mantilla.

Este Proyecto señor Presidente, se compone de 46 artículos, de los cuales, el artículo 46 y el artículo 28 tienen proposiciones. Si usted lo considera conveniente, se pueden excluir estos dos artículos y votar los demás artículos en bloque señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración el Articulado en bloque, excluyendo los que tienen proposición, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobados los artículos en bloque señor Presidente, quedan dos artículos que tienen proposiciones.

Presidencia:

Tiene la palabra la Representante María Isabel Urrutía.

Honorable Representante María Isabel Urrutía:

Presidente, yo no estoy en desacuerdo del proyecto, yo estoy de acuerdo con el proyecto. El proyecto tiene una proposición de archivo por parte del doctor Navas Talero, entonces que la retire. Entonces que él retire la proposición que hizo anterior a esto, para poder seguir con el proyecto Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario ¿el Representante Navas presentó proposición de archivo?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hasta el momento no se ha radicado ninguna proposición señor Presidente de archivo de este proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Continúe con el articulado.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Quedan dos artículos que tienen las siguientes proposiciones Presidente.

El artículo 28 tiene la siguiente proposición: El artículo 28 del Proyecto de ley 241 de 2008 Cámara, 039 de 2007 Senado, quedará así:

En caso de que, por exigencia de la Ley se tenga que proveer el cargo de Revisor Fiscal, la persona que ocupe dicho cargo deberá ser Contador Público titulado con tarjeta profesional vigente. En todo caso, las utilidades se justificarán en estados financieros elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y dictaminado por un Contador Público independiente. Firman, Oscar Marín, Oscar Hurtado y otras firmas señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se somete la proposición a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente. El artículo 28 con la modificación propuesta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El artículo 46. *Vigencia y derogatorias*. Es una modificación con el voto negativo del doctor Navas, de la doctora María Isabel ¿no? Excúseme doctora pensé que como votó la ponencia negativa. Listo honorable Representante. Con el voto negativo del doctor Navas, exclusivamente.

Artículo 46. *Vigencia y derogatorias*. La presente ley rige a partir del momento de su promulgación y derogó todas las disposiciones que le sean contrarias sin perjuicio de las ventajas y beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico, una vez entre en vigencia la presente ley, no se podrán constituir sociedades unipersonales con base en el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006.

Las Sociedades unipersonales constituidas al amparo de dicha disposición, tendrán un término máximo improrrogable de seis meses para transformarse en sociedades por acciones simplificadas.

Firman: *Nicolás Uribe y Gilberto Rondón*.

Someta el artículo con la modificación propuesta señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

El Título del proyecto señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Título del proyecto: *por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificadas*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el título Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de Ley, sea Ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, con su venia, si usted lo autoriza, en el momento en que se analizó el punto tres del Orden del Día, corrección de vicios de procedimiento, como la honorable Corte Constitucional devolvió la Ley, pero no nos hizo devolución del expediente legislativo, al momento de estudiar este punto, no se surtió la orden precisa de la Corte, en el sentido de votar nuevamente el informe de ponencia y el articulado de este tratado internacional.

Por lo tanto señor Presidente, en aplicación de lo establecido en el artículo del reglamento, que establece la corrección de vicios formales, con su venia, solicita la Secretaría que le pregunte a la Plenaria si aprueba la reapertura del punto tres del Orden del Día, para hacer la corrección de esos vicios con la mayor claridad.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Aprueba la Plenaria la reapertura?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo aprueba señor Presidente. Los pasos legislativos posteriores son:

Proposición, Aprobación de la ponencia.

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley 298 – 2006 Cámara y 196 de 2005 Senado, “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China, sobre Cooperación en Sanidad Animal y cuarentena, firmado en Beijing a los seis días del mes de abril del año 2005”, conforme a la orden impartida por la Corte Constitucional mediante auto 126 de 2008.

Someta a consideración este informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

El articulado señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se somete el articulado compuesto por tres artículos señor Presidente, sin proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración el Articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

El Título del proyecto señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto: “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China, sobre Cooperación en Sanidad Animal y cuarentena, firmado en Beijing a los seis días del mes de abril del año 2005”. Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado señor Presidente, con la constancia de la Secretaría, que la ponencia para segundo debate donde estaba publicado, tanto la ponencia como el articulado del Proyecto, fue publicada en la Gaceta del Congreso No. 489 de 2006 y distribuida en las oficinas de los Honorables Representantes en su oportunidad y que el anuncio para la votación que se está surtiendo en el día de hoy se realizó el día martes 29 de julio de 2008.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de Ley sea Ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente punto Orden del Día señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto que está en el Orden del Día en el número cuatro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, es muy breve.

En repetidas ocasiones muchos de los Representantes hemos solicitado que cuando se trate de la aprobación de convenios o acuerdos internacionales, miembros de la Cancillería Colombiana se hagan presentes en este recinto en caso de haber dudas que resolver.

El tratado con China lo conocemos de tiempo atrás, pero hay otros sobre los cuales no solamente se dan las discusiones en la Comisión Segunda, sino que amerita, que miembros de la Cancillería se hagan presente.

Por esa razón, para futuro, le solicitamos a la Mesa Directiva tenga en cuenta estas solicitudes que en el pasado hizo el Representante Rivera y que hoy, reafirmo yo, a propósito de la aprobación de convenios o acuerdos internacionales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante David Luna, se agradece la sugerencia y se tendrá en cuenta para nueva oportunidad. Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, lo que pasa es que ahora pasamos al Proyecto No. tres o al cuatro. Es que quería que Secretaría me hiciera la claridad si vamos en el tres o el cuatro.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cuatro Honorable, porque el tres fue aplazado.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Ah, bueno. En el proyecto cuatro quiero intervenir.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario. No se ha leído el informe de ponencia.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición:

Por las consideraciones anteriores, propongo a los Honorables Miembros de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley 294 de 2008 Cámara, 098 – 2007 Senado, “Por medio de la cual se declaran los juegos tradicionales de la calle y rondas infantiles, expresión cultural y lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones. Firma, Néstor Homero Cotrina.

Puede usted someter a discusión el informe de ponencia Presidente, con la certificación de la Secretaría, que ha sido radicada una proposición de archivo, que por ser proposición de carácter sustitutivo hay que darle curso en primer orden.

Proposición:

Archívese el Proyecto de ley 294 de 2008. Firma Germán Navas Talero, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración a la proposición leída, tiene la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Mire Presidente, honorables C. y compañeros, esto obedece a lo que ha dicho el Presidente de la Cámara doctor Germán Varón, nosotros no podemos seguir empleando la facultad legislativa para el trompo, la ruana, la ciclovía.

La Misión que el pueblo nos ha encomendado a nosotros es una cosa seria, sí, es para legislar en aquello que el país necesita, no es para que legislemos en toda clase de esas cosas. Yo valoro la intervención de una compañera mía del Polo Democrático que es autora, pero considero que el Congreso de la República no está para esas cosas.

Hace mes y medio tuve oportunidad de entrevistarme con unos Parlamentarios fuera del país y había uno que había visto el Orden del Día aquí, se moría de la risa, porque usamos toda esa facultad legislativa para hacerle homenaje, ellos decían: a la paella. Le dije no, a las arepas.

Por eso hay que declarar monumento nacional la arepa, declarar atuendo típico la ruana. Lo que es típico de un país es porque su

pueblo lo usa y lo que es tradicional es porque su pueblo quiere conservarlo. No es a base de leyes como estas que conservamos nuestras tradiciones.

Yo le pido al Congreso de la República que reivindique ese poder soberano para legislar y lo usemos en cosas que el país necesite. No inflamos el número de proyectos y estadísticas con actos como este. Yo sé que el señor ponente cumplirá con su misión y es válida. Pero yo le pido al Congreso y haciendo eco a la propuesta del doctor Varón, que dejemos de tramitar estos proyectos.

Por eso les he pedido por favor que archivemos este y les anticipo que pediré el archivo igualmente del siguiente. Muchas gracias señor Ponente. Como dicen en las películas mexicanas, no es nada personal. Pero yo considero que este poder que nos dio el pueblo, no es para que lo usemos en estas cosas. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra María Isabel Urrutia, advirtiéndoles que está en consideración la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Presidente, en aras de que los juegos tradicionales puedan existir o existen, porque normalmente en muchos departamentos se hacen, yo quisiera hacer una proposición al ponente, si el proyecto va a seguir y es que retire el sapo de ahí, porque el sapo no es un juego tradicional, es un deporte nacional, reconocido por Coldeportes Nacional. O sea que el sapo no tiene por qué estar ahí, porque usted le quitaría el objetivo de ser deporte nacional y estar en el ciclo nacional y lo pasaría a ser un deporte tradicional, porque el artículo 12 estaría derogando lo que es hoy el sapo.

En otro tema, si van a mantener el proyecto que yo, a pesar de estar en el deporte y de todo este tipo de cosas, pienso que el Ministerio de Cultura está para que haga cosas más importantes, y estos juegos tradicionales se pueden retomar y se pueden hacer a través de las alcaldías municipales y los departamentos. Pero en aras a que si el proyecto va a seguir, aquí metido en los juegos de los pueblos indígenas, de igual manera y como unidades afrodescendientes que también tienen juegos, entonces, esas dos cosas. Una que retiren al sapo de allí, porque el sapo es deporte, mas no es un juego de la calle, ni tradicional; hace parte del cronograma deportivo de Coldeportes Nacional y a su vez es deporte nacional y compite en juegos nacionales. Por ende creo que no debe estar aquí en este listado de juegos de la calle, señor Presidente y compañero ponente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el ponente, Néstor Homero.

Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente,

De verdad que este proyecto fue aprobado en Comisión Sexta desde el mes de abril y hasta la semana pasada, ya habiendo rendido ponencia afirmativa, porque este proyecto se le estudió, no queríamos pasar en la Comisión Sexta como la Comisión que todos los proyectos los archivaba, mejoramos este proyecto, en excluir el Ministerio de Educación. Mejoramos el proyecto, que no fuera cada dos años, sino cada año, mejoramos el proyecto reglamentando que el Ministerio de Cultura tuviera seis meses para establecer los mecanismos de cómo se iban a seleccionar los municipios.

Pero el concepto que hemos recibido o que recibí hace ocho días por parte del Ministerio de Hacienda, recomienda el archivo del proyecto y recomienda el archivo del proyecto basado en que el proyecto tiene algo loable que es rescatar las tradiciones y que esas tradiciones se vean desde la parte lúdica y desde la parte didáctica. Sin embargo se ve que dentro del proyecto se propone en su artículo, en el párrafo del artículo quinto, que la información sea archivada en una ludoteca, lo que significa que los ponentes del proyecto, los Honorables Senadores, Oscar Darío Pérez y la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, no contemplaron el costo de esa ludoteca, y ahí el Ministerio de Hacienda comienza a citar el artículo séptimo de la Ley 819 de 2003, el cual señala que debe tener autorización del Ministerio, cuando se comprometan recursos del nivel nacional.

En este sentido, el concepto que nos hace llegar el señor Ministro, le reitero, hace ocho días, ya la ponencia venía.

Entonces, a todas luces hay inconvenientes porque no hay un presupuesto que diga, cuánto nos va a costar esa ludoteca para tener los archivos de los juegos tradicionales lúdicos de la calle. Por lo tanto, si a bien tienen, pues ya está la propuesta de archivo del proyecto, nosotros desde la Comisión Sexta tratamos de no hundir este proyecto, pero lo considerábamos bastante inconveniente.

Hoy queda a consideración de la Honorable Plenaria que sometamos la proposición que está haciendo el Senador Navas de archivo y si ustedes estiman conveniente, el proyecto sea estudiado y no crea doctor Navas que hay nada personal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Jorge Gómez Celis.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Presidente, simplemente en aras de la brevedad, estoy de acuerdo con el ponente y con la proposición del doctor Navas una cosa son los proyectos de ley donde se tocan temas de trascendental importancia y otros son los programas que desarrollan cada una de las instituciones del Estado y esto es un programa que está dentro de las actividades recreativas y aprovechamiento del tiempo libre y está consagrado en la ley simplemente para decir que estoy de acuerdo con el archivo del proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Carlos Galves.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Galves Mejía:

Señor Presidente muchas gracias, a mí me parece que este proyecto, por el desconocimiento que le tienen desde el punto de vista de lo que implica el juego en la formación, desde el punto de vista psicológico y pedagógico en el desarrollo de los niños, las niñas y los adultos.

Creo que aquí hay un vacío grandísimo frente a la no identificación de un presupuesto como tal, se dé a desconocer y se lleve a pretender archivar un proyecto que a lo mejor es el que mejores posibilidades y situaciones interesantes a nivel preventivo le ofrece al país cuando reconocemos un espacio que desde la tradición ayuda a rescatar y a dar una cantidad de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes cosas que voy a decir.

Yo tengo que pronunciar me en este sentido, porque yo más que muchos, modestia aparte, manejo el tema, y una de las herramientas pedagógicas a través de las cuales estamos haciendo prevención y educación en la región en donde todas aquellas condiciones a las que el Estado no ha podido ir, por recursos, por condiciones formativas, ha sido que desde este espacio, que es el más económico, hoy podemos mostrar resultados interesantes.

Si allí se hiciera un estudio, encontraríamos que el liderazgo estaría más alto, frente a todas aquellas regiones, donde el juego todavía hoy se considera como algo que es de los niños, que es de los animales pequeños y a los que los adultos pocamente pueden llegar y que se convierte más bien, de una manera algo más bien visto y utilizado en ciertos espacios como algo recreativo, pero a lo que nosotros debemos dar mucha importancia y por eso las leyes se hacen precisamente es para hacer que desde las mismas normas, hagamos que la gente cree sentido frente a unos compromisos que hace que la calidad de vida mejore.

El juego se constituye como una herramienta esencial para el desarrollo integral del niño y muy especialmente en su parte psicológica.

Con el juego se está educando, no solo a los niños y las niñas sino que hoy estamos educando la familia, estamos educando los adultos y desde allí estamos haciendo líderes.

Y mire lo más importante, con el juego estamos haciendo cada vez más crear ese sentido de pertenencia que en las comunidades se tiene, cuando desde ellos, desde la tradición de los mismos, cuando ya no se hacen, se ha perdido esa pertenencia frente a las comunidades y hoy hay comunidades que no tienen identificación propia. Cuando no saben por ejemplo cuál es la fiesta que tienen que hacer, para darla a conocer a nivel departamental a nivel nacional o internacional.

Hemos venido encontrando que a través del juego se está reviviendo el sentido de pertenencia que las comunidades tienen por sus regiones y para que las quieran y las respeten y las cuiden, se tiene que rescatar eso.

Con el juego estamos haciendo más distantes a los jóvenes de la droga, la prostitución, de otra cantidad de actos delictivos. Con ellos estamos generando situaciones emocionales seguras y necesarias para construir nuevos adultos.

Con el juego estamos generando sentido de pertenencia por las regiones y con el juego estamos haciendo herramienta. Una herramienta más económica y didáctica para fortalecer y reemplazar educaciones frías, costosas que por la falta de afecto y de ternura, que desde el juego se imprime, y que desde otras herramientas educativas lo hacemos de una manera más fría, están resultando muy dolorosas para que el desarrollo de los liderazgos cada vez sea más lindo.

Señores congresistas, ustedes más que yo, y más que muchos sabemos, que a estos estrados llegan son líderes y deberíamos tener muchos líderes en las regiones y esos líderes no se construyen a través de situaciones frías que siendo muy importantes, carecen de situaciones de afecto, de ternura, de alegría, de una cantidad de rompimiento de hielos, de generar ascertividad, de generar situaciones psicológicas seguras que llena de miedos, que llena de situaciones dolorosas, que son manifestadas por la malcrianza de los niños, por los programas pedagógicos inadecuados en escuelas y colegios. Que a través de una herramienta como estas, de esta calidad, hoy llegue.

Yo felicito a quien fue ponente de este proyecto y lamento que hoy se esté diciendo que se archive, cuando se está pidiendo en todas las ciudades del país, que se amplíen las ciclo vías, que se generen programas de cierres de calles que es lo que se hace los viernes, jugando, para que los niños eviten ir a pedir limosna, mientras en la limosna quedan como mulas, para ser compradores de droga adultos, que no van a las ocho es porque les da pena, porque les da miedo de que los cojan y utilicen los niños para evitar que los niños

participen de situaciones delictivas y trasnochadores en la calle para que terminen convirtiéndose en un niño de la calle, en un gamín en las ciudades como Bogotá, y en otras dificultades dolorosas que todos conocemos.

Con los programas de recreación, hoy las ciclo vías, hoy los programas de escuelas y colegios en mi municipio, en este momento se está preparando el primer concurso municipal de juegos echados al olvido, con el fin de rescatar y que sea una alternativa, porque no tenemos otras, en aras de que no tenemos recursos para contrarrestar los problemas de delincuencia, los problemas de drogadicción, los problemas de desconocimiento, muchas veces, de los programas de los municipios, de las personas que manejan las cosas públicas, que no conocen un desarrollo social, en la medida en que no viven en las situaciones dolorosas o protuberantes de las situaciones de pobreza, por falta de recursos de las comunidades más marginadas, entonces creen que todo lo que desde la educación, por más que se haga, esta vez a lo que hay que invertir recurso.

Pero jugar no cuesta nada, jugar implica simplemente una fuerza emocional una motivación, un empuje del adulto, que desde el cariño, el afecto, está invitando a que de allí desarrollemos una cantidad de situaciones que van a abaratar cualquier aprendizaje y cualquier desarrollo que en otras condiciones sería muy difícil.

Yo les pido como un SOS por Colombia, por tener mejores niños, niñas, mejores adultos, mejores líderes, mejores personas asertivas, que este proyecto se convierta en algo interesante y que no sea una condición no sé cómo, que los ponentes ayuden a que se identifiquen los recursos para que ellos se mantengan.

Pero creo que es el programa más barato que a largo plazo pueda tener un país para educar una comunidad, y aquí lo hemos dicho cada rato, es mejor prevenir que curar.

La prevención a tiempo, yo creo que resulta más barata que cualquier costo, que a largo plazo se esté viviendo en una comunidad.

Hoy la enfermedad mental es grandísima y el juego se constituye en uno de los medios más prácticos, para que a nivel terapéutico, ayude a mejorar las condiciones de salud de un enfermo mental.

Es más, quiero decirles, es la sexta necesidad dentro de las necesidades básicas insatisfechas, que hoy tiene que ser vista como algo muy importante para mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Yo les pido reiteradamente que el proyecto se reconsidere, que no se archive y si se tiene que devolver para que se le mejoren o se identifiquen los presupuestos para hacerlo, pero que se mantenga como Ley de la República,

para mejorar todos estos espacios que ayuden a mejorar el desarrollo de nuestros ciudadanos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra, Rodrigo Romero, luego Wilson Borja y María Isabel Urrutia. Les recuerdo que estamos en la discusión de la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Presidente, yo pienso que nosotros acá en el Congreso tenemos que darle un poco de altura realmente a los proyectos que aquí tramitamos, sin desmeritar este proyecto y reconociendo la importancia del tema del juego que lo conozco muy bien.

Realmente aquí no se trata de eso, eliminar ni de reglamentar el juego. Aquí estamos reglamentando es otra situación muy diferente que es un programa que un Ministerio que lo puede ejecutar, lo puede ejecutar. Coldeportes lo puede ejecutar, el Ministerio de Cultura, pero no elevarlo a Ley porque realmente no considero que sea pertinente.

Yo creo que si queremos darle fuerza al tema del juego, hombre, incluyámoslo entonces en materias de una reforma a la Ley 715, importante, en donde sea obligatorio realmente ese tema desarrollarlo en cada uno de los ciclos de la enseñanza. Pero yo creo que no considero importante que a este proyecto le demos trámite.

Por eso Presidente, comparto la verdad que se archive, porque nosotros sí creo que tenemos que dedicarnos a unos temas mucho más relevantes y no a programas que ya se están desarrollando en diferentes institutos. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

María Isabel Urrutia y se continúa con la discusión de la proposición.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente.

Presidente, el ambiente que tiene el proyecto de archivo, yo pienso que estos son programas y proyectos que los pueden hacer las alcaldías, que los pueden hacer las organizaciones sociales.

Yo en aras y lo dije antes, que si se iba a archivar, que si se iba a seguir el proyecto, debiera excluirse de ahí el Sapo, pero el doctor Navas me mandó a archivar el sapo y todo. Por eso pedí que sacaran al sapo de ahí antes de que se vaya al archivo.

Presidente y compañeros, miren, yo creo que los juegos tradicionales son importantes,

pero son programas y proyectos que dentro de la recreación de los institutos municipales se pueden hacer. A mí me mortifica un poquito este tipo de proyectos elevarlos a ley, ya que se da la opción del archivo.

Es que hemos venido a hacer una revisión de los institutos municipales y departamentales, los institutos municipales y departamentales gastan más recursos en todo este tipo de recreaciones necesarias. Necesarias porque necesitamos que lúdicamente los niños puedan jugar. Pero nosotros aquí aprobamos una ley que fue la Ley de Educación Física, en la cual está incluido todo lo que es recreación y cultura para los niños.

Pienso que eso es una función del Ministerio de Educación dentro del programa educativo y de crecimiento lúdico para los niños, mas no del Ministerio de Cultura. Porque creo que el objetivo del Ministerio de Cultura es promocionar la cultura del país.

A diferencia de estos juegos, son de tipo recreacional, en este caso si no estoy equivocada, este sería un programa y proyecto cuando se dé, para los institutos de deportes, porque es la parte lúdica, mas no es la parte cultural y ancestral de cada región.

Yo quisiera en aras de no seguir la discusión, que se mejorara el proyecto y se promocionara más allá de los juegos, para recobrar la parte cultural de los municipios y en las regiones. Eso sí iría más acorde con fomentar esta parte. Pero si era lo que decía el compañero que anteriormente intervino, estamos totalmente desenfocados. Estamos desenfocados porque eso no es función del Ministerio de Cultura hacer este tipo de juegos, frente a lo que puede ser la recreación y la educación.

Entonces, si archivan el proyecto, pues, no es mucho, porque de todas formas, yo creo que el Ministerio de Cultura, empezando porque tiene unos recursos muy pocos para el tema de poder generar lo que es la cultura de todo el país.

Yo quisiera que de pronto el proyecto se organizará un poquito mejor, si lo van a dirigir a lo que puede ser la parte cultural, porque lo que está aquí es más de movimiento, es más de generación de integración, que sería para el Instituto Nacional del Recreación y Deportes, Coldeportes; porque lo que está aquí implementado no son expresiones culturales, son expresiones deportivas, posiblemente, porque van con el movimiento y todo esto.

Entonces, yo quisiera que si van a archivar el proyecto, pues sí, pero si no lo van a archivar, era lo que decía anteriormente, que se mande a retirar el sapo de ahí porque es deporte nacional y que se incluya, si se mantiene el proyecto, como metieron a las comunidades indígenas, se incluyan las comunidades afrodescendientes que tienen sus juegos tradicionales y deportivos. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente,

Interesante el debate en la tarde de hoy, porque vemos significado las posiciones de los egregios hombres de estado de este país, y vemos igualmente materializadas las aspiraciones del pueblo colombiano de estrato uno, de estrato dos y de estrato tres.

De pronto, para un estrato cinco y seis, le parezca molesto que el Congreso de la República se ocupe de una materia como la que en este momento es objeto de debate, que tiene que ver con actividades lúdicas, que tiene que ver con Coldeportes. Las gentes que todos los días habitan las calles de nuestras principales metrópolis y/o ciudades intermedias.

Bajo ese contexto yo considero que es muy interesante que se abra el debate, porque si usted lo analiza a la luz de un científico, de pronto realmente dice que el Congreso pierde su esencia en el momento de ocuparse de cosas tan triviales, como es la de organizar una actividad anualizada, si es el caso deportiva o lúdica, en algunos de los barrios populares. Pero si usted se enfrenta al habitante o al ciudadano de estos sectores, encuentra que verdaderamente el Congreso de la República tiene un sentir, porque está representando absolutamente a todo el pueblo colombiano.

Por lo tanto yo le pido a esta Plenaria, que no le quitamos la oportunidad que este proyecto se convierta en Ley de la República. Que no le quitamos la oportunidad de soñar y de reír a muchos colombianos que están sin empleo, que están sin trabajo, a muchas madres cabeza de familia, a muchos infantes, pues al único trabajo que puede aspirar es al de ir a un semáforo a ejercer la mendicidad, y a ejercer la mendicidad, porque no le quedó otra alternativa. Que no le quitamos un momento de abstracción de este mundo duro y bárbaro para el desplazado, que tuvo que volverlo todo en su región y en su provincia y llegar a una ciudad agreste, más que las mismas selvas tropicales o que la misma manigua, desconocida totalmente para él.

Por lo tanto, yo sí les pido a estos amigos, que así, conforme el Gobierno Nacional le ha dado la espalda a mucho sector popular de este país, que el Congreso le dé la cara.

Y me gustaría mucho estimados colegas, ver a los amigos que sienten vergüenza porque un proyecto de esta naturaleza cursa en el Congreso de la República. Verlos, que defiendan a ultranza, cuando votamos el Presupuesto General de la Nación, o el Plan Nacional

de Desarrollo, defendiendo estos sectores. Buscando que se multipliquen por mil o por 70 veces mil, como dice la Biblia, estos recursos, para tratar de que verdaderamente cada institución, cada Gobernación y cada Alcaldía cumpla con este propósito que debía ser pan coger diario en la República, tratándose de los más de 1.088 municipios que tenemos.

Pero no los he visto, y si no los vemos, tampoco podemos quitarle la aspiración a un Congresista para que a través de una Ley, lograr que el Gobierno Nacional cumpla con su propósito de representar todo el país.

No olvide usted que los Consejos Comunes le han dado una imagen altísima a nuestro Presidente de la República y en los consejos comunales encuentra usted al 60 o el 70% del pueblo raso.

Entonces nosotros como Congresistas ¿Por qué nos alejamos de estas masas populares? Todo lo contrario, acerquémonos a ellas, para que igualmente tengamos un respaldo del 80 o 90% de este pueblo colombiano y no aspiremos a un respaldo de un 5 ó 6% de las clases privilegiadas de Colombia.

Por lo tanto colegas y compañeros, yo les pido a ustedes respetuosamente que no desdeñemos esta clase de iniciativas y que busquemos a través, si es el caso, de la Procuraduría General de la Nación, para que el Gobierno cumpla con estos propósitos, para que igualmente el Gobierno cumpla con aquella actividad legislativa que se convirtió, después de cuatro debates, en leyes.

Que cumpla con las leyes en temas tan delicados como son los temas de la salud, como son los temas de la educación, como son los temas lúdicos, pues finalmente todos conllevan a un mejor estilo de vida y lo digo, porque el Gobierno Nacional se ha negado a cumplir con uno de los artículos que trae el Plan Nacional de Desarrollo, que lleva vida a la parte más popular del pueblo colombiano, que lleva salud a los rincones marginales de la patria o a las zonas de difícil acceso; veía yo en el debate anterior y veía yo estimados colegas o leía, más bien, en una objeción presidencial al proyecto de la telemedicina, cómo argumentaba de manera absurda, tratando de manifestar, que algunos artículos de la telemedicina, iban en contra de la Constitución, porque no se adecuan al pensamiento del Ministerio de la Protección Social y en sí del Gobierno Nacional.

Porque la telemedicina está orientada a las zonas marginales para salvar vidas en estas regiones, como también va orientado este proyecto a alegrar la vida de muchos colombianos.

Por lo tanto colegas, aspiro a que me apoyen en el día de mañana en una proposición, donde este Congreso le va a solicitar a la Procuraduría General de la Nación, que una de sus funciones es hacer cumplir la Constitución

y la ley para que el Gobierno Nacional, cumpla con muchos artículos del Plan Nacional de Desarrollo, que se está pasando por la faja.

Sencillamente porque el Congreso no pensó como pensó el señor Ministro de la Protección Social, y no puede pensar como piensa el Ministro, porque este Congreso es un Congreso que interpreta las necesidades del 100% del pueblo colombiano. Porque aquí encontramos Congresistas que representan intereses de altos funcionarios, representan intereses de empresas connotadas de la República. Pero aquí también representamos los intereses de muchos colombianos que no tienen voz y que la única voz, es su Congresista, aquí.

Por lo tanto no le coartemos, estimados colegas, no archivemos este proyecto, sino que permitámosle que siga su curso para que se convierta en ley de la República. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Aprueba la honorable Cámara la proposición de archivo?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada señor Presidente, ha sido archivado este proyecto de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Es el proyecto número 5 en el Orden del Día Presidente. El Representante David Luna ha propuesto aplazarlo. Si usted lo autoriza, sométalo a consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración al aplazamiento.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aplazado señor Presidente, quedaría no más el proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente punto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Número 6 señor Presidente. Proyecto de ley 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad los artículos 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Tiene una proposición de aplazamiento suscrita por el ponente el Representante César Humberto Londoño Salgado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición de aplazamiento, en consideración.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, era una proposición que estaba radicada, pero hacía alusión a una Sesión anterior. No se había considerado, por lo tanto manifiesta que no tiene vigencia esa proposición. Vamos a leer el informe de ponencia.

Dese positivamente segundo debate, al Proyecto de ley 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad los artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Firma César Humberto Londoño Salgado ponente. Someto a consideración el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente, se compone este proyecto de siete artículos señor Presidente, sin proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

María Isabel Urrutia tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, antes de que usted sometiera con que termina la proposición, estaba levantando la mano la doctora Barón y en el caso, María Isabel Urrutia. Es solo para que se ponga las gafas mi Presidente y que el Secretario, por favor, también colabore con las gafas del señor Presidente, porque yo quería que el ponente, y todavía estamos a tiempo, para que el ponente me explique un poco el proyecto.

No sé cuál es la preocupación de la doctora Barón, en mi caso es ese. Pediría que se abra, para que demos la discusión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra Representante César Londoño.

Intervención del honorable Representante César Humberto Londoño Salgado:

El proyecto pretende interpretar la Ley 314 del 96, por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social Caprecom y amplía sus funciones y cobertura, llegando a todos los rincones de la patria y además sus funciones intervienen en el régimen contributivo, en el régimen subsidiado y en el régimen de prima media.

Tienen unos derechos adquiridos los trabajadores de Caprecom, como una especie de cofinanciación, porque en ese momento se hallaba en trámite la Ley 100 del 93 que apenas está siendo implementada.

Esta ley es del 96, como la Ley 100 de de 1993 tiene dos sistemas, el plan obligatorio de salud y tiene los planes complementarios, estos empleados públicos, trabajadores oficiales y pensionados de las empresas de telecomunicaciones, Audiovisuales, Inravisión, Adpostal, etc., ellos adquieren unos derechos por convenios internos y hacen una especie de cofinanciación, porque cotizan el 5% para derechos a salud le pasa al 12% y el resto lo pone el patrono.

En esta época las entidades adscritas al Ministerio de Comunicaciones, esta ley está vigente, es del 96 después de la Ley 100 de 1993.

Entonces lo que pretende el proyecto 034 es que se interprete la ley y no se pierdan derechos adquiridos honorable Representante.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Honorable Representante Liliana Barón.

Intervención del honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente, señor ponente, yo tengo gran inquietud en el proyecto de ley y básicamente, es porque se trata de una ley interpretativa. Pero como usted mismo lo acaba de afirmar señor ponente, dice que se amplían sus funciones y cobertura.

Una ley interpretativa no puede hacer eso, simplemente es interpretar con autoridad cuando hay una ley que tiene mucha dificultad por cosas oscuras.

En cambio yo veo que este proyecto de ley no es interpretativo, es modificadorio y el trámite en ese sentido es errado y podría ser inconstitucional.

Así que quiero poner de presente esto. Por ejemplo se está ampliando la cobertura de Caprecom, antes solamente era en el tema de prima media, hasta de los afiliados antes del 31 de marzo del 94 y ahora se está dejando no solamente para estos afiliados sino para los afiliados posteriores, se está haciendo una modificación directa, no es interpretación.

Así mismo en diferentes partes de la ley, y como lo dijo el mismo ponente, se está ampliando.

No es una ley interpretativa y quiero dejar este precedente, porque considero que el trámite no fue el correcto. Debió hacerse como una modificación a los artículos 8° y demás artículos que querían modificar de la Ley 314. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el ponente, luego Jaime Restrepo, Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante César Londoño:

Honorable Representante es que la ley es la que se quiere interpretar, porque la Ley 314 del 96 ya existe y amplió sus funciones y su cobertura.

Lo que nosotros queremos es que como la ley ha sido dejada a un lado y no está funcionando, entonces el proyecto de ley interpreta la Ley 314 del 96. Es el proyecto de ley la que lo está interpretando, la ley ya está, pasó todos sus debates y una sentencia parecida que más adelante leeremos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo:

Gracias señor Presidente,

Solicitaría que si este proyecto de ley se va a discutir tengamos la presencia de un delegado del Ministro o el Viceministro o un delegado del Ministerio de salud.

A mí me parece que este proyecto afecta sustancialmente el plan de salud, modifica aspectos fundamentales de la Ley 100 y crea nuevos regímenes especiales, alterando un principio fundamental de la Ley 100, que es el de la universalidad. Estamos buscando crear de nuevo regímenes especiales para algunas entidades, como los pensionados de Telecom, Inravisión, Adpostal, etc.

Yo solicitaría, con todo respeto señor Presidente, que este proyecto sea aplazado y que se tenga la presencia del señor Ministro o del Viceministro, por lo menos para discutir este proyecto.

Si eso no es así, con toda la pena pero yo solicitaría verificación de quórum.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano:

Presidente es en el mismo sentido. Es que no tenemos claridad en varios sentidos.

Primero no entendemos por qué una ley interpreta otra. Sí, se entiende que un acto legislativo lo reglamente una ley. Pero las leyes se interpretan por sí mismas, no entiendo por qué se dice que esta ley va a interpretar otra ley. No conozco en la legislación esa figura de interpretación de las leyes. Las leyes las interpretan los ciudadanos, la jurisprudencia, los jueces, pero no veo, Presidente, como argumento fundamental ese tema.

En segundo lugar, nos preocupa mucho, lo que tiene que ver con lo que acaba de decir el doctor Jaime Restrepo. En que se están creando temas excepcionales. Sería muy importante, por ejemplo, como bien lo dijo él, que se invite al Ministro de la Protección Social, que nos explique en qué consiste este tema, si realmente se están creando regímenes especiales, si se están haciendo exenciones para los ex trabajadores del estado, de Caprecom, de Adpostal, de otras entidades, porque por supuesto, esto no solamente generaría un gasto, el cual tendría que tener aval del Gobierno, sino que podría descuadrar todo lo que tiene que ver con las leyes que hemos aprobado, como el tema de la Ley 100.

Señor Presidente, le solicito respetuosamente que se postergue este proyecto. Doctor Néstor Cotrina, que usted nos ayude a que este proyecto se aplace para que haya mayor claridad por parte del Gobierno y no tener nosotros que votarlo negativamente. Por las razones que hemos explicado, que han explicado aquí varios Parlamentarios, que ha explicado varios miembros del Partido.

Presidente, le solicitaría que aplace el proyecto y que venga el Ministro de la Protección Social y nos haga claridad sobre este tema.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Con la anuencia del ponente ¿quiere la Cámara que se aplace la discusión del articulado para la próxima semana?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere Presidente. Fue aprobado el informe de ponencia, quedará pendiente la discusión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Continuemos con las proposiciones señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día en cuanto a proyectos y pasamos al punto de proposiciones y anuncio de proyectos.

Proposición, de conformidad con los artículos 178 y 2...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, una moción para Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente,

La moción es para que se cite al señor Ministro o al Viceministro, para la discusión dentro de 8 días de este proyecto, y pediría que lo sometiera a votación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario sírvase leer las proposiciones.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí Presidente.

Proposición, de conformidad con los artículos 178 y 281 de la Constitución Política y los artículos 305 y subsiguientes de la Ley 5ª del 92, previo envío de la terna, por parte del señor Presidente. Se anuncia que esta terna ya fue recibida en la Secretaría de la Cámara de Representantes, señor Presidente, en la Presidencia de la Cámara. Está compuesta por los doctores Alberto Casas Sánchez, Vólmar Antonio Pérez y Wilson Ruiz Orejuela. Es la terna que ha presentado el señor Presidente de la República el día anterior, ante la Presidencia de la Cámara de Representantes y a la cual, por instrucciones del señor Presidente, se le dio el trámite de enviar las hojas de vida a la Comisión de Acreditación Documental para que realice los estudios de rigor, sobre las calidades que deben cumplir los ternados por el señor Presidente de la República.

De conformidad con los artículos 178 y 281 de la Constitución Política y los artículos 305 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a la Cámara de Representantes para el martes 19 de agosto de 2008, para proceder a la elección del Defensor del Pueblo para el siguiente período legal. Firma Orlando Guerra, Germán Varón, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Hoyos y otras firmas. Señor Presidente someta a consideración esta proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el Representante Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente,

Quiero hacer una apreciación a título personal, sobre la proposición que acaba de leer. De manera extraoficial me ha llegado información que esa terna para Defensor del Pueblo, alrededor de la cual se está convocando la sesión para el día martes, fue designada a partir de una votación interna que hizo la bancada del Partido Conservador, en la Cámara de Representantes.

Si eso es cierto, me parece no solamente un acto reprochable, sino burdo y vulgar, que atenta contra la democracia de este país. La Defensoría del Pueblo es ni más ni menos, que la interlocutora de la sociedad colombiana en materia de derechos humanos y eso requiere un tipo distinto de confección de terna, unos estilos, unos criterios que le permitan al pueblo colombiano tener la absoluta certeza que tendrá en la Defensoría del Pueblo, una persona con las mejores credenciales, para hacer valer, tanto la vigencia, como promoción de los derechos humanos en este país.

Yo le ruego señor Presidente, porque así además, lo han manifestado varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos. Si esa terna ya fue oficializada por el Presidente de la República y que si se está pensando en convocar al pleno de esta Corporación para elegir al Defensor del Pueblo, la Mesa Directiva prevea, la posibilidad de hacer una audiencia y que estos señores ternados, le cuenten a esta Corporación, cuáles son sus propuestas, cuales son los antecedentes que los acreditan para ese cargo tan importante para la democracia colombiana.

Desde hoy anuncio que voy a sentar una propuesta, no sé, si de mi bancada, porque esa será una discusión que habrá que librar al interior de ella, pero por lo menos de manera personal, quiero desde ya, anticipar mis reparos a todos los elementos que han rodeado la confección de esta terna. Que a mi modo de ver y respetando por supuesto a las personas que la integran, ha sido bochornosa y ha atentado contra los principios más elementales de la democracia colombiana. En uno de los elementos sustanciales de la misma, que es la promoción y la vigencia de los derechos humanos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante María Isabel Urrutia, luego Orlando Guerra, primero la Representante, luego usted.

Intervención de la Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente,

Presidente, no me explico por qué el doctor Rivera se mortifica, si aquí nos llegan las ternas hechas por el señor Presidente y por las bancadas de Gobierno. Eso no es raro aquí, doctor Rivera, ese tema.

Pero no va al tema, ni voy a entrar en discusión con el doctor Rivera. Pero aquí, las ternas llegan hechas y vienen con nombre propios: El Partido de la U, el Partido de Cambio o el Partido tal o el Partido cual. Entonces eso no debe ser raro, que ya todas las ternas, para lo que sea que se vaya a votar, ya estén listas.

Yo quería señor Presidente, con la anuencia suya, pedirle un gran favor, y es que si me pueden anunciar el proyecto de ley por la cual se modifica la Ley 181 en su parte, de lo que son los incentivos para los medallistas mundiales y olímpicos señor Presidente.

Yo ya entregue la ponencia, pero no la he visto en los últimos días, en el Orden del Día.

Quisiera que para la próxima semana, para el día martes, que hoy me anunciara el proyecto, para que lo pusieran en discusión dentro de ocho días señor Presidente. Esa es la proposición que tengo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Continúa la discusión, anuncia que va a cerrarse ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición leída?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobada señor Presidente, con el voto negativo del Representante Guillermo Rivera.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Guerra, luego el Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente,

Tengo que pedir una réplica respetuosa, a nombre del Partido Conservador como vocero que soy y represento a la bancada de Cámara.

El doctor Guillermo Rivera se ha referido a que el Partido Conservador ha hecho algo ilícito en contra de la Constitución y la ley. Yo, doctor Guillermo Rivera, a nombre de mi Partido, del cual me siento orgulloso de pertenecer, no le permito que aquí en el salón de la democracia, aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes y ante la opinión pública, quiera decir que el Partido Conservador se reúne para ir contra la ley y la Constitución.

Es función constitucional del Presidente de la República, presentar esa terna a la Cámara de Representantes, para elegir, después de

nuestra función Constitucional, que la tenemos en la Cámara, para elegir el Defensor del Pueblo.

Aquí usted ha hecho una introducción y lo ha dicho por los medios de comunicación, que el Partido Conservador hizo algo que es ilícito, algo sucio y eso no le voy a permitir doctor Guillermo Rivera, porque nosotros los Conservadores, primero que todo seguidores de Alvaro Gómez, somos respetuosos de la Constitución y la ley de Colombia.

Doctor Guillermo, no le permito que trate mal a mi Partido y le pido respeto, porque aquí bien lo sabe el que presenta la terna y vuelvo y lo repito, es el Presidente de la República. Lo dice la Constitución Política de Colombia.

Y por eso quiero Presidente, dejar esta constancia de réplica, se puede decir, porque no permito que ante la opinión pública, queden dudas que el Partido Conservador hace cosas sucias y detrás de la Constitución y la ley.

Entre los Conservadores del partido de Simón Bolívar, los Conservadores de Núñez y Caro, hemos hecho historia en Colombia, pero no jugando sucio a la democracia, sino jugando limpiamente.

Esto doctor Rivera, tiene que aclararse y si prueba que el partido Conservador hizo cosas sucias, denúncielas ante los organismos competentes, pero no tire la piedra y esconda la mano, y venga aquí a ensuciarnos la cara. Sobre todo a mi Partido Conservador. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Obando, réplica de réplica doctor Rivera. Palabra para el Representante Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Quiero en este aspecto, estar de acuerdo con el doctor Guillermo Rivera, en el sentido que podamos conocer los tres candidatos, los tres personajes que están en la terna, y así se lo entendí al doctor Guillermo Rivera, que esa era su petición. Respaldo esa petición.

Me parece que, para poder votar por el Defensor del Pueblo, hay que conocer las personas, hay que saber quiénes son y a mí me parece muy sano que así se haga.

Respaldo la propuesta del doctor Guillermo Rivera, en el sentido que se pueda organizar un foro, una audiencia, para escuchar a los tres personajes. Que nos den una visión de cuál es la concepción que ellos tienen de la Defensoría del Pueblo y cuáles son sus proyectos para ejercer un cargo tan importante en este país de tantos problemas. Donde el papel del Defensor del pueblo es trascendental.

En ese sentido doctor Guillermo Rivera, apoyo su propuesta y me parece que es muy

sano para la democracia, para la vida del Congreso, pero por encima de todo para el bien del pueblo colombiano. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

A ver salgamos de esto, aquí hay proposición radicada, hay una proposición que presenta el Representante David Luna. Tiene la palabra el doctor Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente,

Las mociones de orden y de réplica tienen prioridad, así existan nuevas proposiciones radicadas, y yo no le había pedido ninguna moción de réplica, hice una intervención frente a una proposición que fue leída, y mi moción de réplica por supuesto es, frente a las aseveraciones que ha hecho el doctor Guerra.

Mire doctor Guerra, usted a mí no me puede prohibir nada, usted no es mi jefe, yo aquí tengo el mismo derecho suyo a hacer uso de la palabra y a expresar lo que a bien tenga en esta Corporación. No sé si es que su conciencia le está pesando o es que no quiere oír o es que no quiere entender.

Nunca dije que acusaba al Partido Conservador de un acto ilícito o de haber violado la Constitución o la ley, dije y me reafirmo en lo dicho, que tengo información extraoficial y usted no la ha negado, entre otras cosas como vocero de ese Partido, que la bancada del Partido Conservador de la Cámara de Representantes se reunió, y claro, es legítimo que se reúna, y que hizo una votación interna, que llevó al Palacio de Nariño el escrutinio de esa votación interna. Que en las tres primeras votaciones se convirtieron luego en la terna que oficializó el Presidente de la República dentro de sus competencias constitucionales.

Ese no es un acto ilícito, ese no es un acto violatorio de la Constitución, pero sí es un acto bochornoso doctor Guerra. Es un acto que atenta contra los más elementales principios de la democracia. El Defensor del Pueblo no puede ser parte de un acuerdo político, no puede ser parte o resultado de una votación interna de una bancada. El Defensor del Pueblo tiene, ni más ni menos, que la misión de velar por la vigencia y la promoción de los derechos humanos. Lo que estoy cuestionando es la forma, el procedimiento que aún sin ser ilícito, es bochornoso y vulgar.

Por eso, a pesar que ese procedimiento, al parecer ya se agotó, y nadie ha negado que así haya sido, esperaba que usted lo negara en su intervención de manera categórica. Ya que ese procedimiento se agotó, por lo menos nos expliquen, cuáles son los antecedentes de quienes están ternados ¿Cuáles son sus credenciales? ¿Cuál es su formación en derechos humanos? ¿Cuál es su experiencia? Y que nos lo cuenten aquí. Si esa terna es del partido

conservador, pues que esa bancada entonces se digne a explicarnos ¿por qué con esa terna le van a garantizar a las ciudadanas y a los ciudadanos de Colombia, que cualquiera de ellos, va a ser una garantía para la promoción y vigencia de los derechos humanos?

Doctor Guerra, ojalá usted hubiese negado ese procedimiento, que reitero, es bochornoso, que reitero no se compadece con lo que debería ser el procedimiento, ojalá meritocrático para escoger una terna para que esta Corporación eligiera el Defensor del pueblo.

Ojalá en esta audiencia, no la bancada del Partido Conservador, sino las otras bancadas, tuviésemos la gallardía si no somos satisfechos con las explicaciones y los antecedentes de esa terna, tuviésemos la gallardía de devolvérsela al señor Presidente de la República y pedirle una terna que este a la altura de las responsabilidades que tiene la Defensoría del Pueblo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Sometemos a consideración la proposición. Le damos el uso de la palabra el Representante Pedro Jiménez y luego a Juan Carlos Valencia.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición

Cítese a una audiencia pública con transmisión por televisión institucional, a los candidatos propuestos por el señor Presidente de la República, para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo.

Dicha audiencia se realizará, en la fecha que determine la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y se reglamentará la participación ciudadana en la misma. Firma David Luna y Simón Gaviria.

Someta la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración a la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueban?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Pedro Jiménez, luego Juan Carlos Valencia, Omar Flórez, Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente,

Quiero manifestarle con mucho respeto y mucho cariño, no solo al doctor Rivera sino al partido liberal, porque me da la impresión que también está hablando a nombre de él.

Le quiero manifestar esto doctor Rivera, hasta donde yo sé, pertenezco al glorioso Partido Conservador y a la bancada. A mí ni se me ha citado, ni he ido a ninguna votación. Como usted lo está afirmando aquí, está diciendo que la bancada del partido conservador fue a escoger una terna. A mí ni se me ha citado. Por lo tanto no he ido a ello.

Le quiero manifestar otra cosa, la terna que está presentando el Gobierno Nacional, me parece bien que lo digan, que se presente aquí y ellos manifiesten sus calidades. Creo que eso no tendría ningún problema en que se hiciera.

Pero además, quiero decirle que ahí hay una persona muy conocida, creo que los tres son muy conocidos, pero el doctor Vólmar por ejemplo, lleva dos periodos y medio, casi tres periodos, de Defensor del pueblo y los otros dos candidatos, también son personas hasta donde yo entiendo, suficientemente conocidas.

Pero lo que le quiero pedir doctor Rivera, es que así usted tenga informaciones extras, no puede afirmar ese hecho, porque aquí, esté seguro, que la inmensa mayoría de la bancada Conservadora, ni ha estado ni ha hecho composiciones para que surja una terna de nuestro Partido.

Además quiero decirle algo muy importante, aquí todos los Partidos y todos los grupos vienen a presentar ternas. El mismo Partido Liberal las ha presentado para distintas composiciones. Sí señor, los Magistrados han sido elegidos aquí, de ternas del Partido Liberal cuando les ha correspondido.

Doctor Rivera llevamos muchos años en este cuento y nos ha tocado verlos pasar por acá, presentando ternas cuando les ha correspondido.

Pero le quiero ratificar que pertenezco al glorioso Partido Conservador y a la bancada Parlamentaria y ni se me ha citado ni se me ha invitado a que vote por una terna o por unos dos candidatos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Juan Carlos Valencia

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Parlamentarios.

Creo que el doctor Rivera colocó el dedo en la llaga, y creo que en buena hora, se abre un debate, frente al deber ser de la democracia y hacia donde debe tender todos los caminos de la unidad nacional.

Una cosa es que haya una costumbre que se haya montado en este Congreso y otra cosa, que esa costumbre sea sana. No es ningún secreto doctor Rivera, ni doctor Guerra que la terna de la Defensoría es Conservadora. No es un secreto, que hace unos meses elegimos al doctor Angelino como Alto Magistrado de una terna de Cambio Radical. No es un secreto, que mañana estamos convocados para elegir tres Magistrados, uno de terna de la U, otro de terna Conservadora y otro de terna de Cambio Radical y creo que ese es el debate que hay que plantear. Porque Colombia no es una finca, y alguien la parceló, alguien la subdividió, alguien le dio a cada Partido una parte del ponqué. Cuando en campaña se decía que era contra la politiquería y la corrupción.

Es ahí el debate que tenemos que dar, es ahí a lo que tenemos que apostarle. Porque lo que viene ahora no es nada.

Ahora tenemos una Corte, un Consejo Superior que tiene unas funciones. Ahora elegimos un Defensor Conservador, en unos meses tenemos un Procurador y luego las Altas Cortes también de ternas, cuando ya el Consejo de Estado, se había pronunciado en el pasado y había declarado ilegal, las listas de Partidos, a los altos dignatarios de la justicia.

La justicia es el péndulo. La justicia lo que marca es el punto de equilibrio de una democracia. Y si en Colombia se politiza la justicia, se acabó la democracia. Y la crisis que estamos viviendo, no será nada frente a lo que viene.

Por ello, yo si lo siento doctor Rivera, que esas denuncias que usted hace, es del Partido Liberal y de los otros partidos, que creemos en la independencia de la justicia, que creemos que no puede ser costumbre parcelar a Colombia. Que no puede ser costumbre entregarla a un Partido porque si es así, a comprar cada uno unos metros de alambre de púas y empezar a cerrar a Colombia de acuerdo a su parcela.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Omar Flórez, luego Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Muy breve mi reflexión.

Aprovechando el tema que ha planteado nuestro colega, el doctor Rivera y las intervenciones de mis compañeros, creo que son oportunas, en el buen propósito de aprovechar la decisión que tiene esta Cámara de Representantes de elegir Defensor del Pueblo.

Debemos ser extremadamente cuidadosos en la elección de ese importante funcionario, por lo que entraña, por la misión que le ha encomendado la Constitución, por las expectativas que hay en la comunidades internacionales frente al conflicto que hay en Colombia.

Total, que la invitación que hace el doctor Rivera debe escapar de cualquier pretensión partidista. Que sería mezquino intentarlo frente a una posición de tal magnitud en un momento crítico para Colombia, que está inmersa en un conflicto muy complejo. Allá debe llegar lo mejor de lo mejor, en cuanto a acreditar solvencia profesional, ética, verdadera vocación y compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos que no debe tener color político, ni debe ser el fruto de una coalición que hoy existe y mañana no, como todas las coaliciones que son transitorias.

Por ello sumo esta reflexión a la invitación que se hace para que desde ya, vayamos pensando en el escenario, que vamos a tener en los próximos días, en la escogencia de Defensor del Pueblo, para que con esa decisión respetando la terna, que ya ha señalado el señor Presidente de la República, haciendo uso de las competencias que le da la Constitución y la ley, escojamos la mejor alternativa de esas tres opciones que van a ser presentadas a la consideración de la Plenaria de la Cámara.

Que por encima, repito de pretensiones partidistas, no llegue ese mensaje a la comunidad internacional y mucho menos, a quienes son hoy víctimas del prolongado conflicto que tenemos en Colombia.

Valdría la pena también, queridos compañeros y señor Presidente, que al interior de los Partidos, aquí representados conjuntamente con el Gobierno, explorásemos la posibilidad de darle mayores instrumentos a la Defensoría del Pueblo. Que no siga siendo un apéndice más del Ministerio Público sino que tenga todos los recursos presupuestales, administrativos, logísticos, tecnológicos, que le permitan actuar con prontitud, diligencia y eficacia en una misión, que en muchos casos enarbola la presencia del estado colombiano en las regiones más apartadas de Colombia y por ello ese funcionario y esa unidad a él encomendada le debemos dar la totalidad de recursos para garantizarle éxito en una delicada tarea, como la que le ha encomendado la Constitución y la ley. Gracias señor Presidente y queridos compañeros.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Germán Reyes y luego el Representante Chavarro.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente,

Comparto las apreciaciones de mi paisano y colega, doctor Omar Flórez.

Lo que pasa es que la realidad es otra. Vea las ternas del Consejo Superior de la Judicatura, aquí incluso, los candidatos que están en esas ternas se han presentado como miembros de los Partidos y nosotros hacemos parte de una terna de la U. Nosotros hacemos parte de una terna del partido Conservador. Eso está bien doctor Omar en el discurso, hacía afuera, pero la realidad es que esas ternas, en el Consejo Superior de la Judicatura, se han presentado como ternas partidistas ya escogidas, ya definidas. No sé si en acuerdo con bancadas.

Si el doctor Pedro Jiménez, del glorioso independiente Medellín o del Partido Conservador estuvo o no estuvo en la reunión, eso es otra situación completamente distinta, pero así se han presentado.

La posición del Polo es distinta. Compartimos la posición del doctor Omar Flórez, en el sentido que hay que procurar, por todos los medios, de despolitizar a la justicia y aquí lo que se está viendo, es que el Presidente de la República quiere acaparar todos los puestos para su proyecto reeleccionista o para su proyecto de reforma Constitucional.

Yo me sumo a la propuesta del doctor Guillermo Rivera, pero le agregaría una, le agregaría algo doctor Rivera a la audiencia pública y no sé si los demás Congresistas aceptan la propuesta. Que se invite a las organizaciones de derechos humanos más importantes del país, con una pregunta muy concreta. Que evalúen la gestión del actual Defensor del Pueblo, que nuevamente, pues como que la costumbre ya se volvió la reelección para todo.

Todos quieren reelegirse, todos quieren o aumentar su período en los cargos públicos. Entonces que se les solicite a las organizaciones de derechos humanos más importantes del país, se inviten, a una evaluación sobre la gestión y den su opinión para que los Congresistas tengan en cuenta esa opinión, de las organizaciones de derechos humanos del país y de los sindicatos del actual Defensor del Pueblo, el cual se quiere reelegir.

Solicito respetuosamente, que si es posible doctor Rivera, agreguemos esa parte, a la proposición que usted en buen momento ha hecho. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Chavarro, luego el Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, a mí me parece que este debate es muy oportuno, este debate que se ha abierto como consecuencia de la declaración que ha hecho el Representante Guillermo Rivera, pero a mí me da nostalgia como colombiano Presidente, como Congresista, como Representante de una nueva generación

política en Colombia, que desaprovechemos esta oportunidad histórica que nos da la democracia, con esta llamada, por algunos, crisis, por otros no, deficiencias institucionales, que se han presentado y por las que ha atravesado el país en especial los organismos y las instituciones democráticas políticas.

Precisamente doctor Guillermo y quienes me han antecedido en el uso de la palabra, estamos desaprovechando la gran oportunidad, conceptuada por algunos de refundar el Estado. Yo no lo llamaría así, pero sí, digámoslo de reestructurarlo y reorganizarlo para delimitar muy bien las competencias de las ramas del poder público.

¿Sabe usted Presidente por qué estamos en esta discusión? Porque el Congreso de la República, no solamente este, ha desaprovechado la oportunidad aquí, de donde se estructura la normatividad o la norma que regula el funcionamiento del Estado. No hemos sido capaces de establecer las debidas competencias del funcionamiento de las ramas del poder público.

Y es el mismo Congreso, el que en oportunidades como esta a la que me refiero, escucha una intervención donde dicen, cómo el Congreso se va a auto flagelar, pero es que precisamente estamos en estas discusiones amigos del Partido Liberal y de las demás bancadas que han intervenido, porque es que el Congreso de la República no tiene por qué estar eligiendo al Procurador General de la Nación, el Congreso de la República no tiene por qué estar eligiendo al Defensor del Pueblo, ni al Contralor General de la Nación, ni a algunos Magistrados de las Cortes.

Con Germán Olano, su copartidario, doctor Guillermo Rivera de la bancada del Partido Liberal, hoy precisamente estaba en el Orden del Día una propuesta, de la propia Comisión de Acusaciones, de los que hoy somos miembros, una vez llegamos a ella y encontramos los vacíos estructurales de funcionamiento valga la redundancia, jurisdiccional excepcional, que cumple la rama legislativa del poder público una vez encontramos esos vicios, radicamos este proyecto al estudio y al debate del Congreso de la República.

Como si el Congreso de la República eligiera algunos Magistrados de las Altas Cortes, va a ser su propio juez o va a ser su propio instructor. Este debate que bueno que no terminara aquí, motivado en la intervención o la proposición del doctor Guillermo Rivera, yo dejo señor Presidente como constancia, que ojalá no vayamos a ser inferiores a esta responsabilidad que nos da la historia, en esta reforma a la justicia y en esta reforma política que ha presentado y se va a presentar a consideración del Congreso de la República. Aprovechemos la coyuntura y enrutemos la delimitación de las competencias de las ramas del poder público.

Segundo Presidente, con todo comedimiento y respeto hacia mi colega y amigo Guillermo Rivera, yo lo escuché en su intervención cuidadosa y atentamente. Yo quisiera que el refiriera a nombres en particular, a tiempo, modo y lugar de esa supuesta reunión. Yo no participé de ella Presidente, escucho al Representante Pedro Jiménez y me dice que tampoco asistió a la reunión. Creo que si nuestro vocero Orlando Guerra, trató de hacer la mayor precisión posible, pero si me permiten el término, no existió esa reunión, señor Presidente, Representante Guillermo Rivera. Yo no acudí a esa reunión. No creo que hubiese sido dejado de invitar para participar de esa supuesta elección.

También quiero dejar constancia que voté positivamente la proposición del Representante Guillermo Rivera, porque además, no me parece sano sino además me parece que tiene que ser un compromiso del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes que si va a elegir un dignatario de tan alta responsabilidad humanitaria en esta coyuntura del país, teniendo secuestrados aún en las selvas colombianas, de parte de todos los grupos al margen de la ley. La elección del pueblo se reviste en la mayor importancia para este celular Congresional. De tal manera doctor Guillermo, que concursé a apoyar su proposición.

Y quisiera que en torno a ella, como aquí se presentó recibió la solidaridad mayoritaria de la Cámara. Pero quiero, por favor, doctor Guillermo, que usted hiciera la claridad y se refiere al Partido Conservador como tal en la bancada de sus 33 miembros o si tiene algunas exclusiones que hacerle hacia esta colectividad para no ampliarme más en las importancias históricas y políticas que ha tenido nuestra colectividad, como muy bien lo ha hecho nuestro excelso y joven vocero de la bancada Orlando Guerra. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Para información de la Plenaria, la proposición aprobada por la audiencia pública fue presentada por los Parlamentarios Simón Gaviria, y David Luna. Tiene la palabra el Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

Primero, quiero aclararle a la Plenaria, el doctor Pedro Jiménez, que tiene tan buena memoria, que el doctor Vólmar no lleva dos periodos y medio lleva un periodo y un año. Está cumpliendo porque el terminó el periodo del Defensor anterior. Pero lo que quiero es expresar nuestro concepto, de igual manera, con relación a la discusión, que aquí no es censurable que venga o no de una ideología política.

De una o de otra ideología política vendrán siempre los altos funcionarios del estado. Lo importante aquí, son las calidades que realmente cumplan con el papel que le corresponda, de una manera idónea los amigos de unos y otros partidos y de mi anterior partido el Partido Liberal, no pueden desconocer hoy, usted doctor Guillermo, que fue constituyente, que estuvo, por lo menos muy cerca de ese proceso, de la Constitución del 91. No puede desconocer que eso es, lo que se ha manejado de alguna manera en este país.

Son las concertaciones lo que pasa. Es que anteriormente había menos discusión porque eran solo dos Partidos.

El partido liberal gobernó en los últimos 50 años. Para hablar de mi existencia, ha gobernado este país 28 años, en los últimos 50 años. Hicieron unos y otros Gobiernos en representación del Partido Liberal, exactamente, buscaron tener allí las personas con quien se identificaban ideológicamente o con los acuerdos políticos con el Partido Conservador que ha gobernado en los últimos 50 años, 16 años este país.

Yo pienso, qué bueno, que nosotros, cuando estemos en el poder o cuando estemos por lo menos, para no hablar de poder en el Gobierno, tuviéremos la misma aptitud para hacer los debates en cuanto a las transformaciones profundas que se le pueden dar a Colombia, que es la reflexión que hoy hay que hacer en todos y cada uno de los temas, inclusive, me parece que vale la pena que en todas estas reformas que se están anunciando, estoy de acuerdo que aunemos en estos temas. Pero no precisamente, porque hoy no se tenga el Gobierno, sino porque tengamos la plena convicción de aportarle a esta sociedad y al funcionamiento de este Estado.

Aquí, cuando se habla de alguna reforma de la justicia, inmediatamente salen los Partidos, con todo su derecho de la oposición, a hablar que son temas que no se pueden tocar. Que no se pueden tocar, sino algún otro tema.

Pienso que hoy estamos en el momento de verdaderamente pensar y actuar, en cuanto a una reforma, en todos los aspectos y desprendidos. Inclusive, de las posiciones partidistas. Más como un aporte significativo a la funcionalidad de este país.

Aquí no podemos, o si podemos, pero no debemos, opinar de acuerdo, solamente a lo que nos afecte políticamente o nos beneficie políticamente, que ha sido de alguna manera, la costumbre y la cultura que nos han inculcado. Que le han inculcado a esta sociedad, a través de toda su vida republicana.

Creo que esta discusión, que se abre, y con la cual, yo estoy de acuerdo. Que vengan y expongan acá. Me parece que todos o la gran mayoría, estamos de acuerdo, que vengan y expongan acá sus hojas de vida, unos y otros, la terna correspondiente.

Pero a mí sí me parece, que el Presidente de la República, hoy tiene todas las facultades para conformar su terna y enviársela a la Cámara de Representantes, en este caso, de lo que es la elección del Defensor del Pueblo.

Como de igual manera lo ha hecho aquí el mismo Presidente de la República, conformó esa terna y la envió al Senado de la República, para escogencia del Procurador General de la Nación. Y yo con toda sinceridad, no pude escuchar esos amplios debates en cuanto a la iniciativa del Presidente, de conformarla.

O sea, que aquí tenemos que actuar realmente, de cara al país en términos generales y con un propósito de beneficio y de transformación general. Yo tengo la confianza y la seguridad por lo que lo conozco, doctor Rivera, que usted lo hace con el mejor enfoque.

Tengo la seguridad además de eso, que actúa y lo expresa objetivamente. Pero no pienso que todos los Partidos o todos los miembros de algún Partido, lo hagan en las mismas condiciones con el mismo desprendimiento y con la misma objetividad. Es decir, que estos debates, por lo menos, si queremos aquí cambiar la forma de la conformación de las ternas, o de quien lo elabora o de quien elige el Defensor, entonces nos tenemos que meter en una reforma profunda.

Respeto mucho las organizaciones de derechos humanos. Pero si queremos entonces actuar en ello, transformemos la Constitución, para que sean las organizaciones de derechos humanos las que escojan los candidatos hoy. Hoy deben de exponer frente a esta Cámara de Representantes, quién es la que tiene la responsabilidad y si obviamente individualmente, a los Congresistas, los miembros de las organizaciones de derechos humanos, que los que actúan con toda la responsabilidad y la objetividad de frente al país, le hacen un gran aporte.

Si quieren sugerirnos o escribir como lo hacen frecuentemente frente a este Congreso, lo pueden hacer pero los que tenemos la responsabilidad, quienes debemos de escuchar y como lo han propuesto, una audiencia de frente al país, televisada. Somos nosotros los que estamos ocupando estas curules, señor Presidente, gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Julián Silva, para una Moción de Orden.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, le admiro su capacidad de adivinación, pero falló porque no es para una moción de orden.

Presidente, es para puntualizar un temita muy rápidamente, porque la discusión que tenemos en la noche de hoy, es una discusión de mucho fondo. No es el hecho de que se haya

reunido una bancada y que posteriormente haya tenido el beneplácito del ejecutivo, para que dentro de sus excelsos miembros, se conformara la terna para Defensor del Pueblo, y aquí pues entendemos y sabemos que es un cargo de suma importancia, tratándose de las circunstancias actuales que atraviesa la República.

Considero que estos campanazos de alerta, que se tocan de vez en cuando en este Congreso, hay que aprovecharlos y estudiarlos de fondo.

Aquí nos encontramos hoy frente a la verdaderas relaciones de poder, dentro de los poderes públicos, y estimados colegas, si nosotros no queremos seguir presenciando estos espectáculos democráticos que hoy rechaza el doctor Rivera enérgicamente, debemos aprovechar la reforma política y evitar a través de esa reforma política, que este Congreso, que este poder legislativo, se le siga yendo el poder, como se va el agua de las manos Presidente. Ahí tiene que controlarlo este Congreso. Tiene que desandar un camino que un momento dado recorrió de manera irresponsable el constituyente del 91, irreflexivamente, casi como retaliación por unos discursos que la radio y la prensa escrita todos los días se encargaba de difundir en el orden nacional que concluyó que los males de la República nacían en el Congreso.

Error craso, porque yo considero que el Congreso es uno de los más equilibrados del poder público, que en este momento está desvestido y que hay que aprovechar esos vientos reformistas para devolverle su ropaje. Qué mejor doctor Rivera, que ese cargo de Defensor del Pueblo no fuera ternado por el Ejecutivo, o sea que no tuviese un origen del Ejecutivo. Que igualmente, el señor Fiscal General de la Nación, tampoco tuviera un origen del Ejecutivo.

Y ahora se propone, que el señor Procurador General de la Nación, igualmente tenga un origen de poder Ejecutivo. Entonces ¿dónde está el equilibrio y la balanza de los poderes? Creo que no hay nadie que interprete mejor el querer del pueblo colombiano, que estos congresistas, que estos legisladores que hoy estamos sentados en las respectivas curules, discutiendo y debatiendo estos temas.

Por lo tanto el Presidente de la República, no ha hecho más que interpretar igualmente la Constitución, él, dentro de su saber y entender ha considerado, que el Partido Conservador ha co-gobernado con el Presidente Uribe y por lo tanto, le gustaría mucho verlo significado en la Defensoría del Pueblo. Y mandó una terna conservadora.

A nosotros nos toca interpretar ese mensaje. Analizar las hojas de vida y tomar una decisión al respecto. Mañana igualmente llega una terna de la U si no estoy mal, para elegir un Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. En posteriores días viene una ter-

na de Cambio Radical en este mismo sentido. Después viene una terna Conservadora, amén de aquellos Partidos pequeños.

Dense cuenta. Cuando nos toca, uno se siente electrizado y toma la palabra y trata de discutir, disentir los Partidos pequeños: Apertura Liberal, Alas Equipo Colombia, etc. No vamos a ternar algunos de los brillantes compatriotas de estas colectividades, para que ocupen altos cargos de la República. Ese es el diseño constitucional. Una camisa que no podemos nosotros, seguir colocándonos.

Es una camisa de fuerza estimados amigos, que aquí hay que devolverle a este Congreso, en la reforma que se avecina nuevamente, su antiguo poder histórico, estimado Presidente y estimados Congresistas. Este Congreso tiene que volver a elegir y ternar directamente al Procurador General. Elegir y ternar al señor Fiscal General de la Nación e igualmente, buscar su juez natural.

Y desde ya, me estoy oponiendo a algunos artículos de los sabios que identificó el Gobierno Nacional, para que le presentara su borrador. Y los Partidos tenemos que alertarnos y tener las propuestas de reforma Constitucional que consideramos que van a regir en los próximos 50 o 100 años el país.

Por lo tanto estimados amigos, yo simple y llanamente tomo la palabra para manifestarles que necesitamos de toda su sapiencia, de todo su conocimiento y de toda su experiencia para que se coloque al servicio de la República. En el momento de modificar la Constitución Nacional, vamos a aprovechar esa ventana que abre el Gobierno nacional y ojalá el Gobierno nacional posteriormente no termine oponiéndose a la reforma que hoy, que mañana y que pasado mañana va traer a consideración del Congreso y del pueblo colombiano. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Quiere La Plenaria declararse en Sesión permanente?

Subsecretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra Jorge Humberto Mantilla.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Presidente.

Afortunadamente la propuesta de la audiencia salvó esta discusión, que se está convirtiendo en una discusión bizantina. Porque aquí lo que hay que tener en cuenta es que si el Presidente de la República es el que tiene el fuero para presentar la terna. No importa

cómo la escoja, qué parámetros haya seguido. El Presidente la presentó dentro de los 15 días siguientes a la instalación del Congreso de la República. Luego ha cumplido, porque entiendo que en la tarde de ayer, presentó la terna.

Si los integrantes de dicha terna, cumplen con los requisitos legales o formales: que deben ser magistrados los mismos, que se defiende para ser magistrado de la Corte Suprema, la Corte Constitucional o el Consejo de Estado. Solo lo tendrá que determinar, aquí la Plenaria de la Cámara.

Pero hasta ahora se han cumplido todos los requisitos formales, que se poseione, que deba ser elegido en el transcurso del mes de agosto. Sí, porque se posesiona el primero de septiembre. Luego aquí, verificar si cada uno de esos tres personajes reúne los requisitos, es una tarea importante del Congreso de la República.

Ahora queremos auscultar sus capacidades, lo que han hecho en aras de la sociedad, del progreso social del país, en cada una de las posibilidades que hayan tenido como servidores públicos o como profesionales, pues eso está muy bien y eso hay que aplaudirlo. Del resto creo que estamos es perdiendo el tiempo, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente.

A mí me gustaría comentarles, que la Bancada del País que Soñamos, tomó la decisión también, de mandar, o lo hicimos mucho antes de este debate, de mandar cuestionarios a los aspirantes del Consejo Superior de la Judicatura. Nos han respondido solo dos y vamos a tomar esa decisión basado en las preguntas y las respuestas que nos han dado los aspirantes al Consejo Superior de la Judicatura. Eso lo vamos a replicar con los otros dos.

Las otras dos ternas que vienen a consideración, al Congreso de la República, pero adicionalmente me gustaría informar a la opinión pública y al resto de las bancadas, que para esa audiencia pública donde vamos a conocer los atributos y la visión de la terna de la Defensoría del Pueblo, nosotros a través de la Secretaría General, vamos a hacerle llegar un cuestionario a cada uno de los aspirantes, para que públicamente se conozca su opinión, sobre temas controversiales, sobre derechos humanos.

Se nos hace muy importante, que las ONG, tengan una voz en esa audiencia pública, donde consideramos nosotros, vamos a salir en

conjunto con el doctor David Luna, para definir nuestro voto a través del conocimiento de ellos y no las relaciones de los candidatos.

Queremos escoger la persona idónea para el cargo, la persona que no solo cumpla requisitos legales, sino que de verdad tenga un compromiso serio en este país que tanto ha sufrido con el tema de derechos humanos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante William Ortega.

Intervención del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes.

Quería en la noche de hoy intervenir, porque veo, con mucha preocupación señor Presidente, como se viene y se sigue manejando la compra de conciencia en el Congreso de la República, no hay derecho.

Por eso es que el Congreso está como está, por eso nadie lo respeta, porque nos falta carácter, nos falta autoridad, nos falta dignidad, nos falta soberanía, por eso nadie nos respeta en este país señor Presidente.

Si nos ponemos a ver, cómo, en cualquier parte del mundo, el poder legislativo es el poder superior, por pobre que sea su democracia, aquí nos manosea el poder judicial, nos manosea el poder ejecutivo como le da la gana y nos manosea todo el mundo. Aquí hasta los grupos económicos manosean el Congreso de la República. Por eso es que nosotros no valemos nada. Por eso es que la imagen del Congreso, es la más desprestigiada que hay dentro de todas las instituciones del país. Porque nos dedicamos acá, no todos, que quede claro, pero mucha gente se deja comprar por un desayuno en el Palacio, un cafecito con leche y un pan de bono o por una pizcota y una coca cola, o por un saludo del señor Presidente, que es mi amigo porque yo soy Uribista, que lo conozco y que ha hecho un buen Gobierno, pero que hay una cantidad de sinvergüenzas allá en el Palacio que son los que no quieren dejarlo ir.

Y ojalá hubiera una reelección, pero de Álvaro Uribe, no de ese grupo de sinvergüenzas que él tiene allá, que son los que le dan bomba, para que se eternice en el poder y sigan haciendo lo que les da la gana. Que ya en varios escenarios, he hablado con nombre propio quienes son.

Por eso tenemos, honorables Congresistas, honorables Representantes, hombre, defendamos la dignidad del Congreso, defendámonos nosotros mismos que todos los días nos criticamos dentro de nosotros mismos, hablamos de nosotros mismos.

Un Congreso, a esta hora, totalmente desocupado, esa es la imagen que nosotros le

vendemos al país, señor Presidente. Pero me da más tristeza, como aquí todo el mundo hace lo que le da la gana con el Congreso y con sus miembros. Nos enredan con hojas de vida, nos enredan con migajas, con promesas, con mentiras, con engaños. Vemos como hay un candidato, no al Consejo Nacional de la Judicatura sino que el Registrador, uno de los Registradores más malos que hemos tenido en los últimos 50 años. Porque hace un año vinieron a sacarnos la cédula a todos y que nos la iban a entregar a los dos meses, y llevamos un año detrás de ella, y lo último que dijeron, era que teníamos que depositar 20 mil pesos, mandar unas fotos. Todavía estoy con la cédula vieja. Ese es el modernismo y la plata que le hemos gastado a la Registraduría.

Y de la noche a la mañana, la politizaron totalmente. Están comprando conciencias en estos últimos dos o tres meses. Qué bueno sería que la Procuraduría investigara cuántos traslados, cuántos puestos han colocado de Registrador en estos últimos dos o tres meses. Dónde está la equidad, dónde está la justicia, dónde está la democracia, cuando hay una cantidad de aspirantes que han luchado toda la vida dignamente, que tienen sus valores moral, ética y honestamente, para aspirar a un cargo como Magistrado.

Entonces ¿quién es el que nos va a administrar la justicia acá? Si, lo tenemos acá, negociando a punta de componendas.

Quiero dejar constancia ante la prensa y ante el Congreso de la República, y mañana lo voy a ser públicamente también. Porque también lo vienen haciendo con otros altos funcionarios del país. Porque, hombre, respeten la autonomía. Respeten la autoridad. Respeten al Congreso de la República. Por eso es que estamos como estamos.

Veo también a todo el mundo, ofreciéndole puestos para el Defensor del Pueblo. Hombre, no hay derecho. Todo lo estamos negociando a punta de puestos, comprando conciencias. Y después decimos que aquí no pasa nada. Y después decimos que lo de Yidis es mentira. Y después decimos que no, que aquí somos unos angelitos.

Yo creo que en esto honorables Representantes: El Congreso tiene que empezar a hacerse respetar. A tener dignidad, a tener carácter, porque si no vamos a seguir desgastándonos. Acabándonos con nuestro patrimonio, con nuestra salud. Y aquí llegamos es a votar por lo que diga el ejecutivo, a votar por lo que digan los grupos económicos, a votar en contra del pueblo y a favor de la oligarquía; a favor de los grupos económicos.

Creo señor Presidente, Honorables Representantes, que debemos reflexionar. Por eso uno ve las injusticias que se están cometiendo con muchos compañeros, muchos colegas nuestros. Y aquí, el Presidente, vuelvo y lo dijo, soy Uribista, aquí el ejecutivo se pone a pelear con el judicial. Y buscaron de chi-

vo expiatorio al Congreso de la República. Metiendo gente a la cárcel ingenuamente, sanamente. El único país del mundo donde no tenemos la segunda instancia, el único país del mundo donde los Parlamentarios no gozan de inmunidad, el único país del mundo, donde cualquier ciudadano del común va y nos denuncia, porque nos robamos el edificio Coltejer, o que nos robamos el Palacio de Justicia.

Nos llama un Juez, nos llama un Magistrado y tenemos que llevar las escrituras desde que existió el Palacio de Justicia, para que no nos metan a la cárcel. Y nos mantenemos quejándonos. Porque que mire las consecuencias, las vemos, es porque aquí nos regalamos. Vuelvo y le digo, no todos, porque aquí hay gente muy capaz, hay gente honesta, es la mayoría de gente buena. Pero hay cuatro o cinco sinvergüenzas, honorables Representantes, ocho o diez, que van y negocian con el Gobierno, y vienen y nos dicen acá. Se creen el non plus ultra de la economía. Se creen los sabelotodo. Y defienden al Gobierno, porque tienen la barra llena de puestos.

Aquí no votamos por Álvaro Uribe, sino que votamos por Bernardo Moreno, por José Obdulio Gaviria, por Alicia Arango, por José Roberto Arango, que todavía están vendiendo el país a pedacitos. Si vemos la cantidad de negociaciones que han hecho con las multinacionales. Y eso no se lo dicen al pueblo colombiano. Me perdona señor Presidente, Honorables Representantes, que hable en estos términos pero si nosotros, como Congreso, no nos defendemos, no podemos esperar que los venezolanos venga a defendernos acá, o los ecuatorianos, o los panameños. Tenemos que defendernos nosotros mismos, como se defienden todas las instituciones del país. Vea los temas de los ganaderos, para que al otro día vea un comunicado de ganaderos hablando y defendiendo la institución. Vaya ustedes a través de las Cortes y verá que al otro día están todas unidas, defendiendo la Corte. Vaya usted demande el Ejecutivo y al otro día está el Presidente, defendiendo al Ejecutivo. Pero vaya hable mal del Congreso y nosotros mismos, si, tiene toda la razón, escogieron unos notables allá, cuando nosotros somos elegidos popularmente por el pueblo colombiano y por la voluntad de Dios.

Ocho personas que no tienen nada que ver con el Congreso, ni son representativos. Son respetables intelectualmente, serán muy capaces, pero no pueden venir acá, a darnos órdenes, a decirnos, que tiene que hacer el Congreso. Cuando el poder legislativo, es el poder superior de cualquier democracia. Si nosotros somos los que hacemos las leyes. ¿Por qué nos da miedo de legislar todo? Nosotros acá presentamos una cantidad de proyectos. Congresistas todos los días, se trasnochaban estudiando proyectos. Pero cuando terminamos la legislatura, el Gobierno sancionó tal ley, tal proyecto, pero nunca dicen que en el Congreso

de la República, hubo 150 proyectos de los cuales 100 fueron presentados por los congresistas, sino que los presentó el Ejecutivo y los sancionó el Ejecutivo.

Mire señor Presidente, Honorables Representantes, yo creo que de ahora en adelante, mire, para la vicepresidencia se metió el Ejecutivo, y nosotros no comimos cuento. Votamos por el que nos dio la gana, por el señor Turbay. Para la Secretaría General, le pertenecía a Cambio Radical, y nos dio la gana de votar por Jesús Alfonso. Porque lo ha hecho bien siendo del Partido Conservador. Pero esa es la independencia, esa es la dignidad, eso es lo que tenemos, nosotros el Congreso, mostrarle al pueblo colombiano.

Porque aquí todo el mundo nos manosea, aquí todo el mundo hace lo que se le da la gana con el Congreso y nadie sale a defenderlo. Meten a fulano a la cárcel y decimos pobrecito, pero al otro día decimos, tendrá la razón la Corte, si se lo llevaron, fue por algo. Y al otro día, nosotros lo estamos condenando, porque simplemente se oyó un rumor. Pero por qué no le decimos al Gobierno, donde están los 13 billones de pesos que deben los grupos económicos, 13 billones de pesos.

¿Cómo vendieron a Avianca? ¿Cómo permitieron que vendieran Avianca, debiéndole 280 billones de pesos al Gobierno? El pueblo abonó 80 y ¿los otros 200 quién los pagó? ¿Por qué no le preguntamos al estado por qué Saludcoop que debía 62 mil millones de pesos, cuándo pagó? Y eso se quedó callado ¿Por qué no le preguntamos al Estado la cantidad de cosas que se hacen a escondidas del Congreso y del pueblo colombiano y nadie dice nada?

Yo creo señor Presidente honorables Representantes tenemos que, vuelvo y lo digo, si nosotros no nos defendemos como Institución, no podemos esperar que los médicos vengan a defendernos o los venezolanos o los panameños o los ecuatorianos. Veo que la prensa se defiende, y nadie les dice nada. Las revistas acá, no pagan impuestos. El papel periódico no paga impuesto y no paga aranceles de importación del papel periódico, y nosotros los defendemos acá. Pero vaya que cualquiera de nosotros, le digo una cosa, aquí cualquier delincuente del mundo tiene la segunda instancia, Mancuso, Garavito que mató 150 niños. Pero como nosotros somos Congresistas, nosotros no tenemos derecho a la segunda instancia; métele allá en la cárcel, pongámoslo en el paredón, escóselo como peor delincuente.

Amí me tocó ver, Representantes, Senadores todo el montaje que hizo el CTI, la Fiscalía, para detener a un pobre Representante, a un pobre Senador. Y vi como el día que cogieron a ese señor, el de la "Operación Jaque al tal Gafas" y al otro sinvergüenza. Hasta los vi salir sin esposas, como un corriente por toda la Fiscalía.

¿En dónde está la dignidad de nosotros? ¿Dónde la autoridad del Congreso de la República? Aquí no todos son ladrones. Aquí hay gente muy buena, gente muy sana, gente muy estudiosa, gente que ha trabajado por el país, gente que ha aportado al progreso de Colombia ¿y qué nos esté dando miedo porque viene una Comisión de notables? Hay una reforma a la política y hay una reforma a la justicia. Sin desconocer la buena labor que ha venido haciendo la Corte, no solamente con el Congreso sino con Reymundo y todo el mundo.

Pero nosotros, vuelvo y le digo, a partir de hoy señor Presidente, tenemos que recapacitar, tenemos que reflexionar y trabajar como una familia. Trabajar como una Institución. Pero no nos sigamos dejando comprar por menudencias, entregando la dignidad de una Institución como lo es el Congreso de la República.

Quiero dejar constancia señor Presidente, de lo que viene haciendo el señor Registrador, comprando conciencia para que voten por determinado candidato al Consejo Nacional de la Judicatura. Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario siga con la lectura de proposiciones.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición:

Bogotá, ciudad capital de Colombia, 6 de Agosto de 2008, cumple 470 años de fundada. Desde esa fecha hasta hoy, han sido muchos los cambios y transformaciones en este cumpleaños 470. La ciudad capital merece un cálido reconocimiento por su parte, por los Representantes miembros de esta Corporación. Por ello solicito a la Plenaria de la Cámara, y por iniciativa de esta, se aprueba la realización de un Documental por el Canal del Congreso, denominado Bogotá 470 años una ciudad en crecimiento, e informe al país los grandes logros obtenidos por su capital en los últimos 12 años, tomando en cuenta entre otros los siguientes logros:

El territorio y sus ocho millones de habitantes representan dos de sus grandes riquezas:

A) cuando al suelo, podemos destacar, que por ser una altiplanicie, permite realizar un buen ordenamiento territorial, a través de la ejecución de grandes obras de infraestructura física, como la que se adelantan actualmente: Modernización del Aeropuerto Eldorado que duplicará la capacidad de movilización de pasajeros y duplicará el carril de carga, desarrollo de más de 30 proyectos de bodegas y parques industriales, centro de negocios regional, Latinoamérica Trade Mark, que incluye locales, oficinas, centro de convenciones y un hotel, ciudadela de la salud, clúster que inclu-

ye un capital, un hospital de alta tecnología, de talla internacional, centro de convenciones y bodegas con el objeto de exportar servicios relacionados con la salud.

B) Bogotá se está transformando en un centro de servicios orientados a la exportación tales como call center, empresas de software y tecnología, servicios de salud y de educación entre otros.

En cuanto a sus habitantes, se puede decir que Bogotá alberga población representativa de todo el territorio nacional. El desarrollo humano en la ciudad es superior al del resto del país, con un comportamiento que llama la atención, al pasar de 89.2 en el 2007 a 90. En el 2008, superior al de la mayoría de ciudades del país.

C) La pobreza se redujo a pasar del 38 en 2002 al 23.4 en el 2007 y la indigencia pasó del 8.9 en el 2002 al 3.4 en el 2007 informe PNUD.

D) El ingreso per cápita nacional, de 455 mil pesos con relación a las demás ciudades del país urbano está en 219 promedio, fuente Cámara de Comercio de Bogotá.

E) La cobertura de servicios públicos es de las más elevadas del país. Donde más del 95% de la población bogotana, tiene acceso a los servicios básicos, Cámara de Comercio de Bogotá.

2) En cuanto a su posición geográfica, cuenta con unas características climáticas que le otorgan a la ciudad ventajas comparativas y competitivas en cuanto al desarrollo de las actividades propias del altiplano y acceso directo a los recursos naturales vitales, páramos, y de las pocas ciudades del mundo, que en poco tiempo tiene disponibilidad a todos los pisos térmicos, que se convierte en una garantía para la seguridad alimentaria de sus pobladores. Bogotá es hoy la octava mejor ciudad, para hacer negocios en América latina, según el estudio de América Económica, pasó de ocupar el puesto 16 al 8 en materia de competitividad, fuentes registradas, Dinero.

Celebremos los cumpleaños de nuestra ciudad capital, reconociendo su grandeza y crecimiento. Firma Luis Felipe Barrios.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Aprueba la Cámara la proposición leída?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Sigamos leyendo las proporciones.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición Nuestro Ejército celebra...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Pero si ya se aprobó Secretario.

Representante cómo vamos. El quiere que verifiquemos Secretario verifique la votación.

Representante Rivera, aquí hemos sido bastante generosos con usted, creo que muy decente, pero es que lo veo hablando sin pedir siquiera el uso de la palabra. Seamos serios. Pienso que aquí se sometió a votación.

Guerra quítese de aquí que no quiero que el doctor Rivera la emprenda conmigo. Hágame el favor. A ver Secretario continúe con la lectura de las proposiciones.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición, Nuestro Ejército celebra 189 años de fundación evento que permite resaltar algunos logros que le han merecido el reconocimiento....

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Moción de Orden. Representante Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo vi, y vi que adicionalmente el Presidente de nuestra Corporación, el doctor Germán Varón, ha sido muy claro con que los recursos de la Cámara de Representantes no se van a gastar en leyes de honores en su mandato. Entonces, lo que estamos aprobando acá, son leyes de honores y mi pregunta es, si eso sí va con el espíritu, acorde con las reuniones de voceros. Los voceros habían definido que iba a haber un número limitado y tiene que haber claridad a ver si los pocos recursos que tiene esta Corporación, se van a gastar inundándonos de leyes de honores.

Me parece muy bien lo de Bogotá, yo represento a Bogotá, pero yo pensé que el filtro para todo ese tipo de proposiciones iba a ser la reunión de voceros. Me gustaría si me pudieran decir si se aprobó esto en la reunión de voceros o no. Esas proposiciones que estamos aprobando.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Gaviria, aquí se leyó una proposición. Se sometió a votación. Lo dijo usted mismo y pidió que se verificara. ¿Solicita al Secretario que se verifique? El Representante Rivera dice que si se verifica el quórum para esta proposición que se haga para la otra, entonces pongámonos de acuerdo.

Usted mismo pidió que se verificara, yo le solicité al señor Secretario.

Verifíquese por supuesto. Es que el Representante Gaviria pide la palabra y

lo que está hablando es de verificación de quórum. Entonces yo le he dicho a usted señor Secretario que verifique, porque lo solicitó, eso es lo que yo he dicho.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, antes de verificar para anunciar los proyectos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Entonces retire la verificación. Bueno, entonces retira la verificación. Tiene la palabra el Representante Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, nosotros habíamos quedado que iba a haber un número limitado, ya que los recursos de la Cámara son limitados, por consiguiente, las leyes de honores o este tipo de iniciativas, tiene que ser aprobadas por la reunión de voceros. Mi pregunta para usted, Presidente ¿si estas iniciativas han pasado por la reunión de voceros o están siendo presentadas independientemente? Como usted es nuestro Presidente, que está actuando, quería ver si nos puede dar luz, con respecto a ese tema si la reunión de voceros ha aprobado estas iniciativas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante, la verdad es que aquí se ha retirado una proposición de verificación de quórum entonces a mí me parece que lo más correcto es que leamos los proyectos para la próxima sesión. Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para la próxima sesión.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario sírvase leer los proyectos.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe Sobre las Objeciones al proyecto de Ley 244 2008 Cámara -147 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones, publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Estos proyectos se anuncian para ser debatidos y votados en la Plenaria del próximo martes 12 de agosto de 2008 o en la próxima sesión en que se debatan proyectos de ley.

Recordando a los honorables Congresistas que el próximo martes 12 de agosto, encabezarán el Orden del Día, todos los expedientes que están pendientes de decisión por la Plenaria y de la circular que ya se dio cuenta los honorables Representantes de los expedientes de la Comisión de Investigación y Acusaciones, cuyos procesos informes, están a disposición de los honorables Representantes que los quieran estudiar en la Secretaría General de la Cámara donde se le suministrarán los mismos, guardando la debida reserva por tratarse de procesos, que la ley ordena, sean reservados, a excepción de los que se siguen contra el señor Presidente de la República.

Proyectos para Segundo Debate:

– **Proyecto de ley 289 de 2008 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento especial para el juzgamiento de altos funcionarios, de que trata el artículo 174 de la Constitución Política de Colombia.

– **Proyecto de ley 075 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la Asamblea Departamental de Nariño para emitir una estampilla, del Hospital departamental Universitario de Nariño.

– **Proyecto de ley 077 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

– **Proyecto de ley 034 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

– **Proyecto de ley 117 de 2007 Cámara**, disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadores y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana, acumulado al Proyecto de ley 175 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad en los efectos nocivos en los productos del tabaco.

– **Proyecto de ley 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para servidores públicos y se señalan unas excepciones.

– **Proyecto de ley 124 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15, 18 de la Ley 1104 de 2006 que modifica parcialmente el Decreto 1790 de la carrera de los integrantes de la fuerzas militares.

– **Proyecto de ley 227 de 2008 Cámara, 098 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

– **Proyecto de ley 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado**, por la cual se aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, firmado en Bogotá el 14 de julio de 2006.

– **Proyecto de ley 131 de 2007 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a los 150 años de la Fundación del municipio de Tamesis, en el departamento de Antioquia.

– **Proyecto de ley 028 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma Colciencias, el departamento administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencias y Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente, informando también a los honorables Representantes, que el día de mañana, a las 9:00 está citado el Congreso en pleno porque a las 2:30 será la sesión plenaria de control político con el debate sobre el tema del cáncer uterino, al cual está citado el señor Ministro de la Protección Social y otros funcionarios del Estado, promovido por los Representantes David Luna, Simón Gaviria y Violeta Niño.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Honorables Representantes se levanta la sesión y se convoca para Congreso pleno a las 9:00 de la mañana y Plenaria a las 2:30 de la tarde.

Proposiciones presentadas en esta sesión:

SUBSECRETARÍA GENERAL	
NOTA INTERNA	
No. 3845.2.1.083-02	
FECHA: Bogotá D. C., Agosto 05 de 2008	
PARA: Dto. FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ - Jefe Sección de Relación	
DE: Dto. FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ - Subsecretaria General	
URGENTE: _____	ENVÍAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN: _____	PAR RESPUESTA Y ENTREGAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO: _____	FAVOR CLASIFICAR _____
INFORMAR POR ESCRITO: _____	ARCHIVAR _____
ENCARGAR DEL ASUNTO: _____	ENTREGAR Y DEVOLVER _____
_____	SELECCIONAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: He permitido remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos. 1018, 019, 020, 021 y 022 las cuales fueron readas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 05 de agosto de 2008.	
FIRMA: FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ Subsecretaria General	
RECIBIDO POR: _____	
FECHA: 08/05/2008	
HORA: 2:30 P.M.	

Proposición número 018 de 2008

(Aprobada, agosto 5)

Bogotá, Ciudad Capital de Colombia, el 6 de agosto de 2008, cumple 470 años de Fundada, desde esa época a hoy han sido muchos los cambios y transformaciones.

En este cumpleaños 470, la Ciudad Capital merece un cálido reconocimiento por parte de los honorables Miembros de esta Corporación por ello, solicito a la Plenaria de la Cámara

de Representantes y por iniciativa de esta se apruebe la realización de un documental por Canal Congreso denominado “Bogotá, 470 años, una ciudad en crecimiento”, que informe al país los grandes logros obtenidos por su capital, en los últimos doce (12) años, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes logros:

1. El territorio y sus 8 millones de habitantes, representan dos de sus grandes riquezas.

a) En cuanto al suelo podemos destacar que por ser una altiplanicie, permite realizar un buen ordenamiento territorial, a través de la ejecución de grandes obras de infraestructura física como las que se adelantan actualmente:

i. Modernización del Aeropuerto El Dorado, que duplicará la capacidad de movilización de pasajeros y triplicará la de carga.

ii. Se están desarrollando más de 30 proyectos de bodegas y parques industriales.

iii. Centro de Negocios Regional “Latín América Trade Mark” que incluye locales, oficinas, centro de convenciones y un hotel.

iv. Ciudadela de la Salud, cluster que incluye un hospital de alta Tecnología de talla internacional, centro de convenciones y bodegas, con el objeto de exportar servicios relacionados con la salud.

v. Bogotá se está transformando en un centro de servicios orientados a la exportación, tales como, Call Center, empresas de software y tecnología, servicios de salud y educación, entre otros.

B. En cuanto a sus habitantes, se puede decir que Bogotá alberga población representativa de todo el territorio nacional, el desarrollo humano de la ciudad es superior al del resto del país con un comportamiento que llama la atención, al pasar del 89.2 en el 2007 al 90.1 en el 2008, superior al de la mayoría de ciudades del país (Informe PNUD).

C. La pobreza se redujo al pasar del 38.3% en el 2002 al 23.4% en el 2007 y la indigencia pasó del 8.9% en el 2002, a un 3.4% en el 2007 (Informe PNUD).

D. El ingreso *per cápita* de la ciudad es de \$455.000,00 con relación a las demás ciudades del país urbano que está en \$219.000,00 promedio (Cámara de Comercio de Bogotá).

E. La cobertura de servicios públicos es de las más elevadas del país, donde más del 95% de la población bogotana tiene acceso a los servicios básicos (Cámara de Co. de Bogotá).

2. En cuanto a su posición geográfica, cuenta con unas características climáticas que le otorgan a la ciudad ventajas comparativas y competitivas en cuanto al desarrollo de actividades propias del altiplano, acceso directo a los recursos naturales vitales (páramos) y de las pocas ciudades del mundo, que en poco tiempo tiene disponibilidad a todos los pisos térmicos que se convierten en una

garantía para la seguridad alimentaria de sus pobladores.

3. Bogotá es hoy, la octava mejor ciudad para hacer negocios en América Latina, según el último estudio de American Economía, pasó de ocupar el puesto 16 al 8 en materia de competitividad (Revista *Dinero*).

Celebremos los cumpleaños de nuestra ciudad capital, reconociendo su grandeza y crecimiento.

Atentamente,

Luis Felipe Barrios Barrios,
Representante a la Cámara.

Proposición número 019 de 2008

(Aprobada, agosto 5)

Procese una Audiencia Pública con transmisión por Televisión Institucional con los candidatos propuestos por el Sr. Presidente de la República para la Defensoría del Pueblo. dicha Audiencia se realice en la fecha que determine la Mesa Directiva y se replantee la participación ciudadana.

Proposición número 020 de 2008

(Aprobada, agosto 5)

De conformidad con los artículos 178 y 281 de la Constitución Política y los artículos 305 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, previo envío de la Terna por parte del señor Presidente de la República, cítese para el próximo martes diecinueve (19) de agosto de

dos mil ocho (2008) la Elección del Defensor del Pueblo, para el siguiente período legal.

Proposición número 021 de 2008

(Aprobada, agosto 5)

El cinco (5) de agosto del año 2000, fue secuestrado el ex Representante Oscar Tulio Lizcano, padre de nuestro compañero Oscar Mauricio Lizcano; cumpliendo el día de hoy ocho (8) años, en cautiverio a manos de grupos terroristas que atentan contra los derechos humanos fundamentales de todos los ciudadanos colombianos.

Proponemos a la plenaria una moción de aplauso para exigir la libertad del ex Representante Oscar Tulio Lizcano y de todos los secuestrados en Colombia.

EDUARDO A. CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara

GERMÁN VARÓN COTRINO

ODÍN HORACIO SÁNCHEZ MONTES DE OCA

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Proposición número 022 de 2008

(Aprobada, agosto 5)

Para la creación de la Comisión de Seguimiento al tema del Acuerdo Humanitario

Se propone la creación de la Comisión Accidental para el seguimiento al tema del Acuerdo Humanitario, la Comisión pretende comprometer el trabajo legislativo, para que desde el estudio que realice del tema, facilite la consecución del Acuerdo Humanitario.

Dicha Comisión se regirá por los artículos 66 y 67 de la Ley 5ª de 1992 referente a las Comisiones Accidentales del Congreso.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 8:14 p. m. y se convocó para el día miércoles 6 de agosto de 2008 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

GERMÁN VARÓN COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODÍN HORACIO SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Secretario General (E.),

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ